

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII	Salta, 13 de Diciembre de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				
Nº 16.045	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
		ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA ***		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAÚL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M. Ed. N° 421 D del 29/11/00 - Carta de Servicios de la Secretaría de Cultura.....	6754
S.G.S. N° 422 D del 29/11/00 - Carta de Servicios de la Dirección General del Servicio Penitenciario.....	6760

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 420 D del 29/11/00 - Prórroga de afectación de personal.....	6762
S.G.S. N° 423 D del 29/11/00 - Decreto N° 2.809/00. Aclaratoria.....	6762
M.S.P. N° 424 D del 29/11/00 - Traslado de personal.....	6762
M.S.P. N° 425 D del 29/11/00 - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 339/D del 30/10/00.....	6762
M.S.P. N° 426 D del 29/11/00 - Licencia por estudios.....	6762
M.S.P. N° 427 D del 29/11/00 - Licencia por estudios.....	6763
M.S.P. N° 428 D del 29/11/00 - Decreto N° 662/00. Aclaratoria.....	6763
M.S.P. N° 429 D del 29/11/00 - Retiro transitorio por invalidez.....	6763
M.S.P. N° 430 D del 29/11/00 - Licencia por estudios.....	6763
M.S.P. N° 431 D del 29/11/00 - Aceptación de renuncia.....	6763
M.S.P. N° 432 D del 29/11/00 - Licencia por estudios.....	6763
M.S.P. N° 433 D del 29/11/00 - Licencia por estudios.....	6763

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.P.E. N° 690 del 01/12/00 - Pago de facturas.....	6764
M.P.E. N° 691 del 01/12/00 - Pago de facturas.....	6764

ACORDADAS

N° 140 - Corte de Justicia N° 8.611.....	6764
N° 139 - Corte de Justicia N° 8.610.....	6764

RESOLUCIONES

N° 138 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 199.....	6765
N° 137 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 198.....	6765

EDICTOS DE MINAS

N° 117 - Cerro Samenta 3 - Expte. N° 15.620.....	6766
N° 116 - Cerro Samenta 5 - Expte. N° 15.622.....	6767
N° 115 - Onix - Expte. N° 16.835.....	6767
N° 114 - Filo Medio - Expte. N° 16.107.....	6770
N° 113 - Silvana - Expte. N° 6.376.....	6770
N° 717 - Colorado 2 - Expte. N° 16.561.....	6771
N° 704 - Adriana VII - Expte. N° 17.057.....	6772
N° 703 - Mario III - Expte. N° 16.927.....	6772
N° 702 - Mario I - Expte. N° 16.926.....	6772
N° 701 - Mario - Expte. N° 16.925.....	6773

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Pág.

N° 102 - Ministerio de Hacienda (Proyecto de Informatización del Poder Judicial de Salta) N° 01/00..... 6773

CONCURSO DE PRECIOS

N° 103 - Municipalidad de Chicoana N° 01/00.....6773

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 105 - Secretaría de Financiamiento Internacional (Complejo Edificio para Sede del Poder Judicial y Ministerio Público) 6774

N° 065 - Municipalidad de la ciudad de Tartagal - Resolución N° 8.012/00.....6774

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 111 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° C-44.774/99 y otros6775

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 128 - Margarita Sara Torfe - Expte. N° 11.967/99.....6775

N° 118 - Chaile, Valentina; González Murillo, Agustín - Expte. N° C-62.602/006775

N° 104 - Lizárraga, Ilda Raimunda - Expte. N° 000836/006775

N° 082 - Flores, Elisa - Expte. N° 51/00.....6776

N° 067 - Gutiérrez, Pilar; Díaz, Doroteo - Expte. N° C-61.991/006776

N° 038 - Berta Marina Imperio - Expte. N° 724/00.....6776

N° 037 - Querubín, Pablo - Expte. N° 001.744/006776

REMATES JUDICIALES

N° 134 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° A-11.717/96.....6776

N° 133 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-56.143/00.....6777

N° 132 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-58.365/006778

N° 131 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° A-15.571/986778

N° 126 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-58.440/00.....6778

N° 125 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-33.154/99.....6779

N° 124 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-33.151/99.....6779

N° 123 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-49.555/99.....6779

N° 122 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 404/97.....6779

N° 121 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 189/93.....6780

N° 120 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1-2B-94.606/006780

N° 119 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 5.314/00.....6780

N° 112 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° 1C-39.965/996780

N° 110 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. N° A-13.986/97.....6781

N° 109 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 2.465/986781

N° 108 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 33.613/996781

N° 101 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° B-94.824/976782

N° 100 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 2C-29.740/996782

Pág.

N° 099 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 2C-10.552/98	6782
N° 098 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 1C-43.375/99	6783
N° 097 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 2B-96.468/97	6783
N° 096 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 2C-21.020/98	6783
N° 089 - Por: Julia A. Auza - Juicio: Expte. N° 2C-47.275/99	6784
N° 085 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° A-13.965/97	6784
N° 084 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 2C-25.072/98	6784
N° 083 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° 1C-31.157/99	6785
N° 075 - Por: Alfredo Gudifño - Juicio: Expte. N° C-53.516/00.....	6785
N° 070 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 8.198/00.....	6785
N° 063 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-56.123/00.....	6786
N° 062 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 000336/00.....	6786
N° 050 - Por: Gustavo Fernando Auza - Juicio: Expte. N° C-01.103/97	6787
N° 915 - Por: Luis Gerardo Mallagray - Juicio: Expte. N° B-47.482/99	6787

POSESION VEINTEÑAL

N° 965 - Vilma Luisa Arrollo Aguilera - Expte. N° 22.663/98	6789
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 053 - Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Expte. N° C-37.021/99	6789
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 107 - Saravia Zerda, Rodrigo Javier - Expte. N° 1-0003.574/00	6790
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 106 - Sucesión de Luis Benjamín Chávez - Expte. N° 1.385/00	6790
N° 061 - Estación de Servicios San Cayetano S.R.L. - Expte. N° 003.331/00	6790

EDICTOS JUDICIALES

N° 095 - María Verónica Costa Durand - Expte. N° 1-35/00.....	6790
N° 094 - Guillermo Gastón Gómez - Expte. N° 1-218/00.....	6791
N° 093 - Prolesa S.A. - Expte. N° 502/99.....	6791
N° 047 - Natalia Brisa Obelar - Expte. N° 2C-62.267/00.....	6791
N° 043 - Alejandro Jorge Gabriel Haiek - Expte. N° 1C-54.673/00	6791
N° 958 - Levy, Marta y Rita S.H. - Expte. N° 3.243/99.....	6792

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 051 - Cerámica del Norte S.A., para el día 26/12/00	6792
N° 017 - Cabra Corral S.A., para el día 28/12/00.....	6792
N° 960 - Sociedad Noroeste Asesores de Seguros S.A., para el día 26/12/00.....	6793

AVISOS COMERCIALES

N° 130 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta	6793
N° 129 - XR Exploracionistas Regionales y Servicios S.R.L.	6793
N° 045 - Medicina del Trabajo S.R.L., Orán.....	6794

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 086 - Sociedad Argentina de Diabetes, para el día 21/12/00.....6794

ASAMBLEAS

N° 135 - Asociación Deportiva de Tae Know-Do NOA, para el día 29/12/00.....6794

N° 127 - Cofruthos, para el día 04/01/01.....6795

N° 072 - Grupo Salteño de Plástico "Hacia la Integración", para el día 29/12/00.....6795

N° 068 - Club de Gimnasia y Tiro, para el día 28/12/00.....6795

RECAUDACION

N° 136 - Del día 12/12/2000..... 6796

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 29 de noviembre de 2000

RESOLUCION N° 421 D

Ministerio de Educación

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Cultura, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución N° 399-D/99;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6° Inciso 1° del Decreto N° 3.062/99.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Cultura, que como Anexo

I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 399-D/99.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Antonio Lovaglio Saravia

Ministro de Educación

CARTA DE SERVICIOS

1. Cácter general y legal:

1.1. Identificación del órgano:

* Denominación: Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación que incluye en su contenido la información al ciudadano acerca de las cualidades con que se realizan las prestaciones y servicios de la Unidad de Organización correspondiente a la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta y dependencias:

- * Dirección General de Patrimonio Cultural.
- * Coordinación General de Bibliotecas y Archivos.
- * Dirección General de Acción Cultural.
- * Administración de la Casa de la Cultura.
- * Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas.

Responsables de la elaboración y gestión de la Carta de Servicios:

- Secretaría de Cultura:

Dña. Eleonora Rabinowicz de Ferrer.

- Coordinador de Culturales:

Dn. Roberto Cobos.

- Coordinador General de Bibliotecas y Archivos:

Dn. Gregorio Caro Figueroa.

- Dirección General de Patrimonio Cultural:

Prof. Carmen Martorell.

- Dirección General de Acción Cultural:

Prof. Sergio Mariano Bravo.

- Administrador de la Casa de la Cultura:

Lic. Raúl Costaguta.

- Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas:

Mus. Miguel Xamena.

*** Direcciones:**

* Secretaría de Cultura: Caseros 460, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

* Dirección General de Acción Cultural: Caseros 460, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

* Dirección General de Patrimonio Cultural: Bartolomé Mitre 23, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

* Coordinación General de Bibliotecas y Archivo: Caseros 962, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

* Administración de la Casa de la Cultura: Caseros 460, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

* Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas, Bartolomé Mitre 23, C.P. 4400, Salta, República Argentina.

*** Teléfonos:**

* Secretaría de Cultura:

Central:

(54) (387) 4215763 - Centrex 4312

(54) (387) 4220999 - Centrex 4315

(54) (387) 4317294 - Centrex 4334

Directos:

(54) (387) 4315884 - Centrex 4331

(54) (387) 4316042 - Centrex 4333

* Dirección General de Acción Cultural:

Central:

(54) (387) 4215763 - Centrex 4312

(54) (387) 4220999 - Centrex 4315

(54) (387) 4317294 - Centrex 4334

Directo:

(54) (387) 4320307 - Centrex 4338

* Dirección General de Patrimonio Cultural e Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas:

(54) (387) 4317327 - Centrex 4021

(54) (387) 4317657 - Centrex 4335

* Coordinación General de Bibliotecas y Archivo:

(54) (387) 4215133 - Centrex 4309

*** Telefax:**

(54) (387) 4212884 - Centrex 4302

* Administración de la Casa de la Cultura:

Central:

(54) (387) 4215763 - Centrex 4312

(54) (387) 4220999 - Centrex 4315

(54) (387) 4317294 - Centrex 4334

Directo:

(54) (387) 4218002 - Centrex 4005

*** Fax:**

* Secretaría de Cultura:

(54) (387) 4216285 - Centrex 4313

* Dirección General de Acción Cultural:

(54) (387) 4320307

* Dirección General de Patrimonio Cultural e Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas:

(54) (387) 4317657 - Centrex 4335

* Coordinación General de Bibliotecas y Archivo:

(54) (387) 4215133 - Centrex 4309

* Administración de la Casa de la Cultura:

(54) (387) 4216285 - Centrex 4313

*** E-mail:**

* Secretaría de Cultura:

minedu2@salta-server.com.ar

* Dirección General de Acción Cultural:

minedu2@salta-server.com.ar

* Dirección General de Patrimonio Cultural e Instituto Provincial de Investigaciones Antropológicas:

dirdepaus@edusalta.gov.ar

* Coordinación General de Bibliotecas y Archivo:

bipplaza@hotmail.com

* Administración de la Casa de la Cultura:

minedu2@salta-server.com.ar

*** Horario de Atención:**

- Secretaría de Cultura: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 21,00.

- Dirección General de Acción Cultural: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,30 y de 16,00 a 20,00.

- Dirección General de Patrimonio Cultural: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00.

- Coordinación General de Bibliotecas y Archivos: Administración: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 20,00. Este horario no consigna los de atención a los lectores.

- Casa de la Cultura:

* Boletería: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 16,00 a 21,00.

* Sábados de Hs. 10,00 a 13,00 y de 16,00 hasta el inicio del espectáculo.

* Domingos, según las funciones.

1.2. Fines del Organismo:

"Asistir al Gobierno de la Provincia en la ejecución de las políticas de preservación, puesta en valor, de promoción, fomento, cuidado social y difusión del Patrimonio Cultural (bienes muebles e inmuebles) artístico, bibliográfico, documental, urbano, arquitectónico, etnográfico, antropológico y arqueológico, como así también las manifestaciones culturales (líricas, sinfónicas, corales, coreográficas, plástica, teatrales, folclóricas, artesanales, canto, danza), articuladas con acciones educativas, científicas y tecnológicas, respetando la diversidad cultural provincial en relación, prioritariamente con el marco regional, como así también nacional e internacional".

1.3. Catálogo de las Prestaciones:

La Secretaría de Cultura realiza asistencias técnicas (capacitación y perfeccionamiento) y artísticas en:

* Espacios físicos para las expresiones culturales en todas las manifestaciones con el soporte técnico correspondiente.

* Espacios para capacitación artística.

* Espacios museológicos para el conocimiento e investigación de nuestro Patrimonio Artístico, Antropológico y Arquitectónico.

* Bibliotecas especializadas orientadas a discapacitados visuales, investigadores, docentes y alumnos de Educación General Básica, Polimodal y Superior, en las distintas áreas del Patrimonio Cultural.

* Orientación del usuario en la búsqueda del material bibliográfico y documental.

* Tareas de apoyo a delegaciones escolares sobre investigaciones temáticas definidas.

* Asesoramiento a investigaciones en las búsquedas exhaustivas de temas específicos.

* Acciones de capacitación y perfeccionamiento docente según lineamientos educativos, respetando la normativa Ministerial.

* Gestión de la información y del conocimiento.

* Capacitación para los músicos de la Orquesta Estable a cargo de maestros reconocidos.

* Elaboración y evaluación de Proyectos y Trabajos de Investigación.

* Elaboración de proyectos y dirección de Obras de Restauración y Refuncionalización.

* Protección del Patrimonio Cultural de la Provincia, en base a la legislación vigente y la actualización de la misma.

* Coordinación con los municipios los trabajos de preservación y divulgación del Patrimonio Cultural.

* Autorizar las investigaciones antropológicas presentadas para su ejecución en todo el ámbito provincial.

* Visitas con y sin guía en los Museos. Proyección de videos documentales.

* Exhibición permanente de patrimonio cultural con fines didácticos e informativos.

* Organización de exposiciones temporarias de artes plásticas a nivel provincial, nacional e internacional.

* Acciones de conservación preventiva, conservación y restauración del material artístico y arqueológico de los museos.

* Servicio de información y asesoramiento sobre becas, temas artísticos, concursos del Fondo Nacional de las Artes.

* Aulas Taller para niños y adolescentes del Sistema Educativo Provincial para la construcción del conocimiento de las culturas precolombinas del NOA y de las distintas áreas culturales.

* Acciones de difusión de las Culturas Americanas y en especial del NOA.

* Cursos y talleres de educación artística no formal para todas las edades.

* Cine Móvil, por la Provincia difundiendo y rescatando el cine nacional.

* Conciertos de la Orquesta Estable para todo público y Didácticos en Establecimientos Educativos, para Capital e Interior.

* Creación de la Orquesta Sinfónica Provincial.

* Ballet Taller de formación en Capital e Interior.

* Talleres de iniciación y formación actoral en Teatro.

* Concursos Provinciales en Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Fotografía.

* Concursos Literarios de Poesía, Novela, Cuento, Ensayo y Teatro y su correspondiente edición y distribución en Bibliotecas Públicas y Populares.

- * Edición de libros a través de Concursos Literarios.
- * Ferias del Libro Nacional y Provincial e itinerante.

- * Concurso Federal de Plástica, Música y Letras.

- * Gestiones de aceptación y custodia de donaciones.

- * Preservación del Patrimonio Cultural (Bibliográfico, Documental, Arqueológico, Antropológico, Arquitectónico, Musical, Plástico, Artesanal).

- * Registro de creadores en todas las disciplinas. Esto permite la investigación, promoción de los mismos en Festivales, Ferias, Fiestas Patronales. El impacto en los creadores abarca la difusión y comercialización.

- * Becas e incentivos para artistas exclusivamente.

- * Gestiones para el otorgamiento al Mérito Artístico.

- * Campaña de Sensibilización "Vivir Sin Drogas" conjuntamente con Desarrollo Social.

- * Muestras itinerantes en el Interior con las Obras Premiadas por los Salones Provinciales y que pertenecen al Patrimonio Provincial.

- * Servicio de referencia (hemeroteca, mapoteca, videoteca, archivo fotográfico), que obra en el Material Bibliográfico y Documental.

- * Propuesta de Declaratoria de nuevos edificios y sitios de interés.

- * Control permanente de sitios arqueológicos.

- * Turismo Cultural.

1.4. Participación Ciudadana:

La participación del usuario la diferenciaremos en:

1.4.1. Receptor de Actividades Culturales:

- * Espectador.

- * Usuario.

- * Visitante.

- * Solicitante de asistencia para la realización de actividades culturales.

- * Asistentes a las acciones de capacitación.

1.4.2. Gestor de Actividades Culturales:

- * Exhibidor de obras.

- * Productor de actividades culturales.

- * Donante de Patrimonio Cultural.

- * Colaborador activo de la cultura (Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura, Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes, Asociación de

Amigos del Museo de Antropología y Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Cachi, Asociación de Amigos del Archivo y Biblioteca Históricas, Círculo de Amigos de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza y Fundación Dr. Atilio Cornejo).

- * Especialistas capacitadores.

- * Miembros de distintas instituciones que ejecutan acciones conjuntas con la Secretaría, Coordinación y Direcciones.

1.5. Referencias Normativas de las Prestaciones:

Leyes Provinciales N°s. 12.665/41, 6.649/91, 6.811/95, 1.389/96, Decretos Provinciales N°s. 500/96 y 7.092/00.

1.6. Disponibilidad y Acceso al Sistema de Reclamos y Sugerencias:

La Secretaría de Cultura instrumentó a través de la Resolución N° 230 el procedimiento para la recepción, control, evaluación y respuesta a las sugerencias y reclamos del Buzón de Sugerencias y Reclamos de la Secretaría de Cultura, ubicado en el Hall Central de la Casa de la Cultura a la vista y acceso de todo el público. Como así también en todas sus dependencias.

2. Compromisos de Calidad:

2.1. Niveles de Calidad Ofrecidos:

Diferenciaremos los servicios que brinda la Secretaría de Cultura y dependencias en dos:

2.1.1. Asistencias Solicitadas:

2.1.1.1. Plazos Previstos para las Tramitaciones:

- * Asesoramiento: Las consultas verbales se contestan inmediatamente en la medida de que disponga de la información. Las consultas escritas en 48 horas.

- * Declaración de Interés Cultural, avales, cartas de presentación: 72 horas a partir de la fecha de presentación, siempre y cuando la misma cuente con la documentación necesaria para la valoración, toma de decisión y posterior redacción.

- * Contestación de expedientes: 48 horas.

- * Difusión: Permanente, a través de información directa por teléfono o personalmente. Diariamente se envía los partes de prensa por e-mail a todos los medios de comunicación. No dependiendo de la Secretaría la selección que puedan realizar los medios sobre la cantidad y calidad de la información a difundir.

- * Conferencias de prensa: Setenta y dos horas.

- * Acciones conjuntas con otros organismos provinciales, nacionales e internacionales, varía según los plazos establecidos por cada institución, no

obstante la Secretaría mantiene los plazos enunciados precedentemente.

- * Solicitud de Salas para actividades culturales, mediante el cumplimiento de los requisitos.

- * Solicitud de Asistencias para el interior, debe ser canalizada vía Municipio.

2.1.1.2. Plazos Previstos para la Prestación de los Servicios en las Bibliotecas y Archivos:

- * Consultas en sala: La atención es inmediata, salvo que se trate de un material aún no procesado o si el lector no tiene referencias precisas. En este caso, el usuario debe dejar un número de teléfono al que se le avisa si los resultados de la búsqueda de la información solicitada.

Plazo promedio: 24 horas.

- Requisito: Presentar el Documento de Identidad.

- * Préstamo de libros a domicilio: Unicamente en la Sala Central de Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.

El servicio es inmediato.

- Requisito: Presentar el carnet de asociado. Para acceder a este servicio, el interesado debe dirigirse, personal o telefónicamente a la Biblioteca Provincial.

- * Consultas a distancia: Si la información solicitada está consignada correctamente, la búsqueda y envío se realiza dentro de las 24 horas de recibido el pedido. Si los datos son imprecisos o demasiado generales, se solicita telefónicamente la acotación de los datos solicitados y se realiza la búsqueda y remisión de la información, en la medida en que se disponga de los medios económicos necesarios.

2.1.2. Actividades Generadas por la Secretaría y Dependencias:

Destinadas a satisfacer las necesidades y expectativas de toda la comunidad y las diferenciamos en dos tipos:

2.1.2.1. De carácter gratuito.

2.1.2.2. A bordereaux, con espectáculos de producción propia o coproducciones.

2.1.3. Mecanismos de Comunicación e Información:

- * Cartelera institucional.

- * Carteles indicadores en las áreas de atención al público.

- * Informes.

- * Seguridad.

- * Identificación del personal.

- * Prensa oral, escrita y televisiva.

- * Publicación de artículos en revistas culturales, prensa especializada y generales.

- * Folletería de presentación institucional.

- * Folletería de espectáculos.

- * Servicio permanente de información general en las oficinas administrativas.

- * Publicación de memorias bienales de la gestión perteneciente a la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo.

2.1.4. Horarios de Atención al Público:

- Secretaría de Cultura: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 21,00.

- Dirección General de Acción Cultural: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,30 y de 16,00 a 20,00.

- Casa de la Cultura:

- * Boletería: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 16,00 a 21,00.

- * Sábados de Hs. 10,00 a 13,00 y de 16,00 hasta el inicio del espectáculo.

- * Domingos, según las funciones.

- Dirección General de Patrimonio Cultural: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00.

- Coordinación General de Bibliotecas y Archivos: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 20,00.

2.2. Criterios para Actualización de los Compromisos Declarados:

El accionar cultural se caracteriza por ser:

- Dinámico para adaptarse a los cambios.

- Flexible.

- Abierto.

- Eficiente.

- Eficaz.

- Equitativo.

Estas son algunas de las características innatas de la comunidad cultural, sus manifestaciones y el compromiso adquirido en el marco de la calidad de servicios. En virtud de ello, los compromisos declarados en la presente Carta de Servicios se actualizarán anualmente.

2.3. Representaciones:

- * Académica Delegada de la Academia Nacional de Bellas Artes, Prof. Carmen Martorell.

- * Delegación Salta del Fondo Nacional de las Artes, Lic. Josefina Alvarez, Academia Nacional de Bellas Artes, Prof. Carmen Martorell.

- * Representación Gubernamental ante la CONABIP (Comisión Nacional Protectora de

Bibliotecas Populares), Dn. Gregorio Caro Figueroa. Brinda asesoramiento técnico y legal a las Bibliotecas Populares en formación. Supervisa el cumplimiento de los requisitos y normas institucionales establecidas por la Ley Nacional de Bibliotecas Populares.

* Representación Gubernamental ante la CADA (Comisión Argentina para el Desarrollo de Archivos), Dn. Gregorio Caro Figueroa. Promueve el desarrollo de las instituciones archivísticas pública y privadas, mediante el asesoramiento técnico, la capacitación en materias específicas y la difusión de actividades y novedades.

2.4. Otros:

* Convenio con la Biblioteca Nacional, para la promoción, desarrollo institucional y la difusión de obras de autores salteños.

* Convenio con la Biblioteca Nacional del Maestro para la formación y actualización de una Biblioteca Pedagógica dotada de soportes tecnológicos, técnicos y material actualizado, acorde a lo establecido por la Ley Federal de Educación.

* Centro Coordinador Norte del Programa de Conservación del Patrimonio Papel (Fundación Patrimonio Histórico). Promueve la preservación patrimonial a través de la planificación y desarrollo de actividades de Conservación Preventiva y la difusión de información calificada.

3. Carácter Complementario:

Coordinación General de Bibliotecas y Archivos

Dependencia: Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza; domicilio: Caseros 962 (C.P. 4400), Salta, Argentina, E-mail, Bipplaza@hotmail.com; Telefax: (54) (387) 4212884/4215133, Centrex: 4032 y 4309; horario: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 19,00.

Dependencia: Biblioteca Doctor Atilio Cornejo; domicilio: Córdoba 36 (C.P. 4400), Salta, Argentina; horario: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 14,00.

Dependencia: Archivo y Biblioteca Históricas de Salta; domicilio: Pellegrini 50/56 (C.P. 4400), Salta, Argentina, E-mail, Arch-hist-salta@hotmail.com; Telefax: (54) (387) 4212990, Centrex: 4304; horario: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,30 y de 14,00 a 19,30.

BIBLIOTECAS:

Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza:

Áreas de Atención:

- Servicios de referencias.
- Biblioteca Infantil.
- Biblioteca Pedagógica.

- Biblioteca del Psicoanálisis.

- Biblioteca para no videntes.

- Sala de Tesoro.

- Centro de Documentación e información de la Mujer "Benita Campos".

- Hemeroteca.

- Mapoteca.

- Videoteca.

- Extensión Cultural.

- Asesoramiento técnico específico.

Biblioteca Doctor Atilio Cornejo:

Áreas de Atención:

- Servicios de referencias.

- Sección de Estudios Genealógicos. Colección documental y archivo personal del Dr. Atilio Cornejo.

- Asesoramiento sobre el material bibliográfico para el perfeccionamiento docente y la actualización de la currícula, requeridos por los establecimientos educativos en el marco de la transformación pautada por la Ley Federal.

Archivo y Biblioteca Históricas:

Áreas de Atención:

- Servicio de referencia.

- Archivo documental (1538/1960).

- Archivo fotográfico.

- Mapoteca y planoteca.

- Biblioteca especializada en Historia y Ciencias Sociales.

- Hemeroteca.

- Extensión cultural.

- Asesoramiento técnico específico.

Dirección General de Patrimonio Cultural:

Dependencia: Programa de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta; domicilio: Bartolomé Mitre 23 (C.P. 4400), Salta, Argentina, E-mail, Dirdepaus@edusalta.gov.ar; Telefax: (54) (387) 4212384 (54) (387) 4317657, Centrex: 4300; horario: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 14,00 y de 17,30 a 19,30.

Dependencia: Museo Provincial de Bellas Artes; domicilio: Córdoba 36 (C.P. 4400), Salta, Argentina, E-mail, musbelarte@hotmail.com; Telefax: (54) (387) 4214714, Centrex: 4338; horario: Administración: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 14,00; sábados de Hs. 08,30 a 13,30 y de 16,00 a 21,00; público visitante: Lunes a sábados de Hs. 09,00 a 13,00 y de 16,30 a 20,30.

Dependencia: Museo de Antropología; domicilio: Ejército del Norte y Polo Sur s/N° (C.P. 4400), Salta, Argentina, E-mail, Antropologico@edusalta.gov.ar; Telefax: (54) (387) 4222960, Centrex: 4316; horario: Lunes a sábados de Hs. 08,30 a 18,30.

Dependencia: Museo de Sitio Santa Rosa de Tastil; domicilio: Santa Rosa de Tastil, Salta, Argentina; horario: Martes a viernes de Hs. 10,00 a 18,00; sábados y domingos de Hs. 10,00 a 14,00.

Dependencia: Museo de Cachi; domicilio: (C.P. 4417), Cachi, E-mail, Mcachi@edusalta.gov.ar; Telefax: (54) (3868) 491080; horario: Lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 14,00 a 19,00, sábados y domingos de Hs. 09,00 a 13,00.

Dependencia: Museo Benito Quinquela Martín; domicilio: San Martín 456 (C.P. 4190), R° de la Frontera; Telefax: (54) (3876) 481210.

3.1. Identificación de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios:

Responsables:

* Prof. María Inés Garrido de Solá, Biblioteca Dr. Atilio Cornejo, Córdoba 36, (C.P. 4400), Salta, República Argentina.

* Com. Soc. Carolina Linares, Archivo y Biblioteca Históricas, Pellegrini 50/56, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, (54) (387) 4212990, Centrex 4304.

* Bib. Estela Sibila, Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza, Caseros 962, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, (54) (387) 4212884/4215133, Centrex 4032 y 4309.

* Mus. Miguel Xamena, Museo de Cachi, (C.P. 4417), Teléfono: (54) (3868) 491080.

* Lic. Mirta Santoni, Museo de Antropología, Ejército del Norte y Polo Sur s/N°, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4222960, Centrex 4316.

* Arq. Elena Martínez, DEPAUS, Bartolomé Mitre 23, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4212384, Centrex 4300.

* Prof. Alberto Elizetche, Museo de Bellas Artes, La Florida 20, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4214714, Centrex 4338.

* Prof. Eleonora Grifasi, Dirección General de Acción Cultural, Caseros 460, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4215763, Centrex 4312, Interno 104.

* Raquel Abate Daga, Dirección General de Acción Cultural, Caseros 460, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4215763, Centrex 4312, Interno 105.

* Lic. Raúl Costaguta, Administración de la Casa de la Cultura, Caseros 460, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4218002, Centrex 4005.

* Ing. María del M. Solaligue, Secretaría de Cultura, Caseros 460, (C.P. 4400), Salta, República Argentina, teléfono (54) (387) 4215884, Centrex 4331.

Salta, 29 de noviembre de 2000

RESOLUCION N° 422 D

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General del Servicio Penitenciario, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución N° 374-D/99;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6° Inciso 1° del Decreto N° 3.062/99.

El Secretario de la Gobernación de Seguridad

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General del Servicio Penitenciario, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 374-D/99.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Daniel Mauro Nallar

Secretario de la Gobernación de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA**Secretaría de la Gobernación de Seguridad****Servicio Penitenciario provincia de Salta****CARTA DE SERVICIOS**

a) **Identificación del Organo:** denominación: Servicio Penitenciario provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Responsable de la elaboración del Servicio: Dirección General del S.P.P.S., Avda. Hipólito Yrigoyen N° 831, Salta, Teléfono 4280637.

b) **Fines del Organo:** Trabaja en un marco de legalidad, respetando la dignidad del hombre, en la custodia y guarda de los privados de la libertad, la readaptación y recuperación de la persona que ha delinquirido y su reinserción a la comunidad.

c) **Prestaciones:** Su función es compleja e involucra distintas facetas.

Seguridad:

* En todo traslado o desplazamiento del interno fuera del Penal: Hospitales, Juzgados u otro lugar debidamente autorizado.

* Durante su permanencia en la Unidad Carcelaria, resguardando la integridad y salud física de las personas detenidas.

Asistencia:

* Acceso de los internos a los niveles de estudio: EGB, Polimodal, Técnica y Superior.

* Acontecimientos culturales, recreativos y deportivos para la formación y distracción de los internos.

* Promoción y apoyo espiritual con libertad de culto.

* Adopción de medidas tendientes a preservar la salud psico-física de los detenidos.

Trabajo:

* Los internos pueden acceder a los distintos Talleres del Complejo Industrial (carpintería, imprenta, electricidad, entre otros) con la finalidad de aprender un oficio y percibir una asignación mínima mensual.

* El trabajo tiene un objetivo de laborterapia, capacitando al interno para su posterior reinserción social.

Atención al Ciudadano:

* Evacuación de pedidos de informes o solicitudes de Instituciones del Estado o Público en General, a través de las áreas específicas del Servicio.

* Visitas programadas para Delegaciones que concurran a la Institución con la finalidad de conocer el Sistema Penitenciario.

d) **Servicios a la Comunidad:** Nuestro compromiso.

* Mejora de la calidad de vida de los internos, a través del avance paulatino en las obras de infraestructura.

* Promover e incentivar a los internos para que concurran y accedan a la educación.

* Estudio y mejoras en los procesos, con la finalidad de lograr un avance en el funcionamiento de los talleres.

* Aumento del número de internos con destinos laborales, dentro y fuera del Penal.

* Atención rápida al público, por intermedio de las áreas específicas con el personal especializado.

e) Sistemas de Reclamos y Sugerencias:

"Necesitamos de su colaboración y aporte para avanzar en un proceso de mejora continua".

Pueden Presentarse en:

* Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

* Dirección General del Servicio Penitenciario de la provincia de Salta.

* Direcciones de las Unidades Carcelarias.

* Por Fax al 0387 4280637.

f) Indicadores de Calidad:

* Índice de reincidencia.

* Porcentajes de internos en actividades educativas, laborales, religiosas y culturales.

* Porcentajes de cursos de capacitación y especialización del personal.

* Porcentajes de quejas y sugerencias contestadas antes de los quince días.

g) Direcciones:

* **Dirección General:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 831, Teléfono Fax 4280637, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Interno 302, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00.

* **Dirección de Régimen Correccional:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 841, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Interno 312, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00.

* **Dirección de Cuerpo Penitenciario:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 841, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Interno 316, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Dirección de Administración:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 841, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Internos 323 y 324, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Dirección de Industrial:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 821, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Interno 304, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00.

* **Unidad Carcelaria N° 1:** Avda. Hipólito Yrigoyen N° 841, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Interno 303, (Guardia Externa), 308 (Dirección), 310 (Judicial) y 311 (Guardia Interna), lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Unidad Carcelaria N° 2:** Urquiza N° 175, Metán, Teléfono Fax 03876 420438, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Unidad Carcelaria N° 3:** Belgrano N° 651, Orán, Teléfono Fax 03878 421713, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Unidad Carcelaria N° 4:** (Correccional de Mujeres), Avda. Hipólito Yrigoyen N° 811, Teléfonos Conmutador 4280635/36/39/40/41/42, Internos 309 (Guardia) y 322 (Dirección), lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Unidad Carcelaria N° 5:** Belgrano s/N°, Tartagal, Teléfono Fax 03875 421564, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

* **Unidad Carcelaria N° 6:** (Granja Modelo), Arturo Illia s/N°, Barrio El Carmen, Rosario de Lerma, lunes a viernes de Hs. 08,00 a 13,00.

h) Frase:

"LA FUNCION PENITENCIARIA NO CONSISTE EN FORMAR EXCELENTES PRISIONEROS, SINO HOMBRES PREPARADOS PARA RETORNAR A SU VIDA EN LIBERTAD".
SERGIO GARCIA RAMIREZ.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 420 D - 29/11/2000 - Expte. N° 01-75.885/00 Cde. 3.

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores, Bloque Partido Renovador de Salta, de la señora Nieves del Valle Torres de Quiroga, D.N.I. N° 11.943.375, personal dependiente de la Delegación de

Administración de la Gobernación, a partir del 29 de octubre del año 2000 y por el término de un año.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 423 D - 29/11/2000.

Artículo 1° - Dejar establecido que el cargo vacante en que debe hacerse efectiva la designación de la Lic. Graciela del Valle Ramírez, D.N.I. N° 12.958.753, dispuesta por Decreto N° 2.809/00, es el previsto en el N° de Orden 23, Profesional Asistente del Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Dirección de Asuntos Institucionales, Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 424 D - 29/11/2000 - Expte. N° 07.432/00 - código 127.

Artículo 1° - Rectificar la Resolución Ministerial N° 200 D de fecha 22 de junio de 2000, dejando establecido que a partir de la fecha de toma de posesión se traslada a su pedido al Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal a la señorita Norma Alicia Godoy, D.N.I. N° 10.007.258, legajo N° 41586, quien pasará a ocupar la secuencia 196, cargo 163, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 425 D - 29/11/2000 - Expte. N° 7.442/00 - código 127.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 339 D, de fecha 30 de octubre de 2000.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 426 D - 29/11/2000 - Expte. N° 82.079/00 - código 121.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 16 hasta el 27 de mayo de 2000, por los doctores Mirta Quiroga Rogel, D.N.I. N° 6.408.542, legajo N° 65128, Federico Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 7.850.741, legajo N° 72496 y Roberto Angel Villafañe, D.N.I. N° 4.072.090, legajo N° 34620,

dependientes del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 427 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 3.211/00 - código 133.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por la doctora Graciela Martínez Ríos, D.N.I. Nº 11.943.820, legajo Nº 17079, odontóloga del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, desde el 21 y hasta el 27 de agosto de 2000, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 80 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 428 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 3.389/00 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de marzo de 2000, dejar establecido que la doctora Magdalena del Valle Balderrama, D.N.I. Nº 12.598.440, legajo Nº 72157, Gerente Sanitario del Hospital "Dr. J.A. Fernández" de Molinos, retiene el cargo del cual es titular en el Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 429 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 6.836/00 - código 75.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de octubre de 2000, aceptar la renuncia por retiro transitorio por invalidez, presentada por el señor Alejandro Cruz Ferreyra, D.N.I. Nº 4.632.238, legajo Nº 81539, al cargo de agrupamiento A, subgrupo I, nivel 06 (secuencia 207, cargo 166, función 0, Decreto Nº 1.034/96) auxiliar administrativo del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 430 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 19.794/00 - código 87.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada

del 21 al 29 de setiembre de 2000, por el doctor Alberto Emilio Robredo, D.N.I. Nº 12.790.835, legajo Nº 16961, profesional asistente cardiólogo del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 431 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 83.689/00 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de octubre de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Andrea Estella Chiappo, D.N.I. Nº 20.212.091, legajo Nº 17314, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 02, odontóloga con designación temporaria en el Hospital de La Merced, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que la doctora Andrea Estella Chiappo, D.N.I. Nº 20.212.091, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 432 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 21.835/00 - código 89.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 04 hasta el 08 de junio de 2000, por los doctores Sara Raquel Gonorazky, D.N.I. Nº 16.308.036, legajo Nº 16980, médica y Lautaro Raúl Carrizo, L.E. Nº 7.259.959, legajo Nº 09578, Jefe de Servicio Citodiagnóstico del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 433 D - 29/11/2000 - Expte. Nº 19.242/00 - código 87.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 28 de junio hasta el 04 de julio de 2000, por la señora Ramona Flora Guerrero, D.N.I. Nº 5.314.054, legajo Nº 65494, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto Nº 4.118/97.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 690 - 01/12/2000 - Expte. N° 136-10.094/00.

Artículo 1° - Aprobar el pago de la Factura presentada por La Veloz Seguros S.A., correspondiente a Póliza de Seguro N° 000024446/000000 de la camioneta Ford F-100, Pick Up, motor N° DTKB53739 - KA1JTK47077, dominio UTF839, vehículo perteneciente a la Secretaria de la Producción, por el monto de \$ 473,73 (Pesos cuatrocientos setenta y tres con setenta y tres).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 691 - 01/12/2000 - Expte. N° 136-10.093/00.

Artículo 1° - Aprobar el pago de la Factura presentada por La Veloz Seguros S.A., correspondiente a Póliza de Seguro N° 000023070/000000 de la camioneta Ford F-100, Pick Up, motor N° 22904335356 - BAFBTNM35RJ010766, dominio UIJ288, vehículo perteneciente al Ministerio de la Producción y el Empleo, por el monto de \$ 466,07 (Pesos cuatrocientos sesenta y seis con siete).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de la Producción y el Empleo.

ACORDADAS

O.P. N° 140

R. s/c. N° 8.873

Corte de Justicia

ACORDADA N° 8.611

Circular N° 72/2000

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de diciembre de dos mil, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte, que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que corresponde designar a la Sala de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial -que por orden de nominación corresponda- que deberá integrar por el término comprendido entre el 01 de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001, el Tribunal Examinador de Corredores, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 88 Inc. c), de la Ley N° 23.282 y punto I Inc. d), 2° párrafo, de la Acordada N° 6.419.

Que por ello,

ACORDARON:

I. - Designar a los Vocales de la Sala III de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Dres. Roberto Gerardo Loutayf Ranea y Marcelo Ramón Domínguez, para integrar el Tribunal Examinador de Corredores por el término de un año a partir del día 01 de diciembre de 2000 y hasta el día 30 de noviembre de 2001.

II. - Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 13/12/2000

O.P. N° 139

R. s/c. N° 8.873

Corte de Justicia

ACORDADA N° 8.610

Circular N° 71/2000

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de diciembre de dos mil, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte, que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que atento lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley N° 1.142, de fecha 02 de octubre de 1949, corresponde señalar audiencia a efectos de practicar el sorteo de Abogados que actuarán durante el año 2001, en representación de ausentes o personas inciertas y como Tutores y Curadores Ad-Litem.

Que por ello,

ACORDARON:

I. - Señalar la audiencia del día 19 de diciembre, a Hs. 09:00, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que actuarán como Tutores y Curadores Ad-Litem, y en representación de ausentes o personas inciertas.

II. - Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 13/12/2000

RESOLUCIONES

O.P. N° 138

F. v/c. N° 9.595

Salta, 05 de diciembre de 2000

RESOLUCION ENRESP N° 199/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. N° 267-1.354; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar a EDESA S.A. incurso en incumplimiento a lo establecido en el Art. 25 Incs. b) y g) del Contrato de Concesión suscripto con la Provincia en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Declarar a ESED S.A. incurso en incumplimiento a lo establecido en el Art. 22 Incs. b), c) y d) del Contrato de Concesión suscripto con la Provincia en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Iniciar el Procedimiento de Aplicación de Sanciones a las Empresas EDESA S.A. y ESED S.A.,

en virtud de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2°, respectivamente de la presente resolución.

Art. 4° - Emplazar a las Empresas EDESA S.A. y ESED S.A., para que en el término de diez (10) días a contar desde la notificación de la presente, realicen sus descargos expresando y acompañando todas las circunstancias de hecho y de derecho que estimen correspondan.

Art. 5° - Regístrese, notifíquese y publíquese.

Esc. Marta E. Zenteno

Ing. Rafael López Díaz

Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 137

F. v/c. N° 9.595

Salta, 05 de diciembre de 2000

RESOLUCION N° 198/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. ENRESP N° 267-3.400/00; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar a Aguas de Salta Sociedad Anónima incurso en incumplimiento a lo establecido en los Artículos 11 Inc. m) y 15 Incs. a), b) y d) del "Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales", Decreto N° 2.837/96, y numeral 10.3.4 del "Contrato para la Concesión integral de explotación de los servicios de agua potable y desagües cloacales" en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Iniciar Procedimiento de Aplicación de Sanciones a Aguas de Salta Sociedad Anónima de conformidad a lo establecido en el numeral 10.5 y ss. del Capítulo X, del "Contrato para la Concesión integral de explotación de los servicios de agua potable y desagües cloacales", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Emplazar a Aguas de Salta Sociedad Anónima para que en el término de 10 días de recibida la presente acompañe todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime correspondan a su descargo.

Art. 4° - Ordenar a Aguas de Salta Sociedad Anónima informe, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente, en forma fundada, si el servicio de agua potable, en la zona donde se ubica el suministro del usuario Sr. Mario Cabanillas (Cliente N° 087531), es prestado en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 2.837/96 y numeral 4.3. cc. y ss. Capítulo IV, del "Contrato para la Concesión integral de explotación de los servicios de agua potable y desagües cloacales".

Art. 5° - Regístrese, publíquese y notifíquese.

Esc. Marta E. Zenteno	Ing. Rafael López Díaz
Secretaria	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 13/12/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 117

F. N° 123.940

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97) que Samenta Minera S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Cerro Samenta 3", de diseminado de cobre, oro y plata, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.620 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

X Y

Pertenencia N° 12

Esquinero N° 1	7242500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2593200.0000

Pertenencia N° 11

Esquinero N° 1	7242500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2592200.0000

X Y

Pertenencia N° 10

Esquinero N° 1	7242500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 2	7242500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 3	7241500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 4	7241500.0000	2591200.0000

Pertenencia N° 9

Esquinero N° 1	7243500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 2	7243500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 3	7242500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 4	7242500.0000	2593200.0000

Pertenencia N° 8

Esquinero N° 1	7243500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 2	7243500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 3	7242500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 4	7242500.0000	2592200.0000

Pertenencia N° 7

Esquinero N° 1	7243500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 2	7243500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 3	7242500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 4	7242500.0000	2591200.0000

Pertenencia N° 6

Esquinero N° 1	7244500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 2	7244500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 3	7243500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 4	7243500.0000	2593200.0000

Pertenencia N° 5

Esquinero N° 1	7244500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 2	7244500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 3	7243500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 4	7243500.0000	2592200.0000

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	7244500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 2	7244500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 3	7243500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 4	7243500.0000	2591200.0000

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7245500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 2	7245500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 3	7244500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 4	7244500.0000	2593200.0000

	X	Y
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7245500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 2	7245500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 3	7244500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 4	7244500.0000	2592200.0000

Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7245500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 2	7245500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 3	7244500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 4	7244500.0000	2591200.0000
Labor Legal	7243858.23000	2591652.8800

Cerrando una superficie aproximada de 1.200 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal, colindan con la presente mina, las siguientes: Cerro Samenta 1, Expte. N° 15.618; Cerro Samenta 4, Expte. N° 15.621; Cerro Samenta 2, Expte. 15.619. Secretaría, 30 de noviembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 13, 22/12/2000 y 05/01/2001

O.P. N° 116 F. N° 123.939

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97) que Samenta Minera S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Cerro Samenta 5", de diseminado de cobre, oro y plata, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.622 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger		
	X	Y
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7249500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 2	7249500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 3	7248500.0000	2594200.0000
Esquinero N° 4	7248500.0000	2593200.0000
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7249500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 2	7249500.0000	2593200.0000

	X	Y
Esquinero N° 3	7248500.0000	2593200.0000
Esquinero N° 4	7248500.0000	2592200.0000

Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7249500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 2	7249500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 3	7248500.0000	2592200.0000
Esquinero N° 4	7248500.0000	2591200.0000

Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7249500.0000	2590200.0000
Esquinero N° 2	7249500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 3	7248500.0000	2591200.0000
Esquinero N° 4	7248500.0000	2590200.0000
Labor Legal	7248620.5000	2593105.5000

Cerrando una superficie aproximada de 400 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal, colinda con la presente mina, la siguiente: Cerro Samenta 1, Expte. N° 15.618. Secretaría, 30 de noviembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 22/12/2000 y 05/01/2001

O.P. N° 115 F. N° 123.940

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Onix", de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.835 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger		
	X	Y
Pertenencia N° 35		
Esquinero N° 1	7222900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 2	7222900.0000	2628100.0000
Esquinero N° 3	7221900.0000	2628100.0000
Esquinero N° 4	7221900.0000	2627100.0000
Pertenencia N° 34		
Esquinero N° 1	7222900.0000	2626100.0000
Esquinero N° 2	7222900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 3	7221900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 4	7221900.0000	2626100.0000

	X	Y
Pertenencia Nº 33		
Esquinero Nº 1	7222900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 2	7222900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 3	7221900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 4	7221900.0000	2625100.0000

Pertenencia Nº 32		
Esquinero Nº 1	7222900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 2	7222900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 3	7221900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 4	7221900.0000	2624100.0000

Pertenencia Nº 31		
Esquinero Nº 1	7222900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 2	7222900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 3	7221900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 4	7221900.0000	2623100.0000

Pertenencia Nº 30		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 3	7222900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 4	7222900.0000	2627100.0000

Pertenencia Nº 29		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 3	7222900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 4	7222900.0000	2626100.0000

Pertenencia Nº 28		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 3	7222900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 4	7222900.0000	2625100.0000

Pertenencia Nº 27		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 3	7222900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 4	7222900.0000	2624100.0000

Pertenencia Nº 26		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 3	7222900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 4	7222900.0000	2623100.0000

Pertenencia Nº 25		
Esquinero Nº 1	7223900.0000	2622600.0000
Esquinero Nº 2	7223900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 3	7221900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 4	7221900.0000	2622600.0000

Pertenencia Nº 24		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2627100.0000

Pertenencia Nº 23		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2626100.0000

Pertenencia Nº 22		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2626100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2625100.0000

Pertenencia Nº 21		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2625100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2624100.0000

Pertenencia Nº 20		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2624100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2623100.0000

Pertenencia Nº 19		
Esquinero Nº 1	7224900.0000	2622100.0000
Esquinero Nº 2	7224900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 3	7223900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 4	7223900.0000	2622100.0000

Pertenencia Nº 18		
Esquinero Nº 1	7225900.0000	2627100.0000
Esquinero Nº 2	7225900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 3	7224900.0000	2628100.0000
Esquinero Nº 4	7224900.0000	2627100.0000

	X	Y		X	Y
Pertenencia N° 17			Pertenencia N° 9		
Esquinero N° 1	7225900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 1	7226900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 2	7225900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 2	7226900.0000	2625100.0000
Esquinero N° 3	7224900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 3	7225900.0000	2625100.0000
Esquinero N° 4	7224900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 4	7225900.0000	2624100.0000
Pertenencia N° 16			Pertenencia N° 8		
Esquinero N° 1	7225900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 1	7226900.0000	2623100.0000
Esquinero N° 2	7225900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 2	7226900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 3	7224900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 3	7225900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 4	7224900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 4	7225900.0000	2623100.0000
Pertenencia N° 15			Pertenencia N° 7		
Esquinero N° 1	7225900.0000	2624100.0000	Esquinero N° 1	7226900.0000	2622100.0000
Esquinero N° 2	7225900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 2	7226900.0000	2623100.0000
Esquinero N° 3	7224900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 3	7225900.0000	2623100.0000
Esquinero N° 4	7224900.0000	2624100.0000	Esquinero N° 4	7225900.0000	2622100.0000
Pertenencia N° 14			Pertenencia N° 6		
Esquinero N° 1	7225900.0000	2623100.0000	Esquinero N° 1	7227900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 2	7225900.0000	2624100.0000	Esquinero N° 2	7227900.0000	2628100.0000
Esquinero N° 3	7224900.0000	2624100.0000	Esquinero N° 3	7226900.0000	2628100.0000
Esquinero N° 4	7224900.0000	2623100.0000	Esquinero N° 4	7226900.0000	2627100.0000
Pertenencia N° 13			Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 1	7225900.0000	2622100.0000	Esquinero N° 1	7227900.0000	2626100.0000
Esquinero N° 2	7225900.0000	2623100.0000	Esquinero N° 2	7227900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 3	7224900.0000	2623100.0000	Esquinero N° 3	7226900.0000	2627100.0000
Esquinero N° 4	7224900.0000	2622100.0000	Esquinero N° 4	7226900.0000	2626100.0000
Pertenencia N° 12			Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7226900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 1	7227900.0000	2625100.0000
Esquinero N° 2	7226900.0000	2628100.0000	Esquinero N° 2	7227900.0000	2626100.0000
Esquinero N° 3	7225900.0000	2628100.0000	Esquinero N° 3	7226900.0000	2626100.0000
Esquinero N° 4	7225900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 4	7226900.0000	2625100.0000
Pertenencia N° 11			Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 1	7226900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 1	7227900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 2	7226900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 2	7227900.0000	2625100.0000
Esquinero N° 3	7225900.0000	2627100.0000	Esquinero N° 3	7226900.0000	2625100.0000
Esquinero N° 4	7225900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 4	7226900.0000	2624100.0000
Pertenencia N° 10			Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 1	7226900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 1	7227900.0000	2623100.0000
Esquinero N° 2	7226900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 2	7227900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 3	7225900.0000	2626100.0000	Esquinero N° 3	7226900.0000	2624100.0000
Esquinero N° 4	7225900.0000	2625100.0000	Esquinero N° 4	7226900.0000	2623100.0000

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7227900.0000	2622100.0000
Esquinero Nº 2	7227900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 3	7226900.0000	2623100.0000
Esquinero Nº 4	7226900.0000	2622100.0000
Labor Legal	7223901.5000	2625786.0000

Cerrando una superficie aproximada de 3.000 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Dentro de la Pertenencia Nº 5 se encuentra la cantera Verónica Alejandra, Expte. Nº 17.233. Secretaría, 04 de diciembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria; Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 351,00 e) 13, 22/12/2000 y 05/01/2001

O.P. Nº 114 F. Nº 123.940

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Filo Medio", de oro, plata, molibdeno y cobre diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 16.107 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7325500.0000	3459000.0000
Esquinero Nº 2	7325500.0000	3460000.0000
Esquinero Nº 3	7324500.0000	3460000.0000
Esquinero Nº 4	7324500.0000	3459000.0000

Pertenencia Nº 6

Esquinero Nº 1	7325500.0000	3457500.0000
Esquinero Nº 2	7325500.0000	3459000.0000
Esquinero Nº 3	7324500.0000	3459000.0000
Esquinero Nº 4	7324500.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 5	7325000.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 6	7325000.0000	3457500.0000

Pertenencia Nº 5

Esquinero Nº 1	7326500.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 2	7326500.0000	3459500.0000

	X	Y
Esquinero Nº 3	7325500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 4	7325500.0000	3458500.0000

Pertenencia Nº 4

Esquinero Nº 1	7326500.0000	3457500.0000
Esquinero Nº 2	7326500.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 3	7325500.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 4	7325500.0000	3457500.0000

Pertenencia Nº 3

Esquinero Nº 1	7327500.0000	3458500.0000
Esquinero Nº 2	7327500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 3	7326500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 4	7326500.0000	3458500.0000

Pertenencia Nº 2

Esquinero Nº 1	7327500.0000	3457500.0000
Esquinero Nº 2	7327500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 3	7326500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 4	7326500.0000	3457500.0000

Pertenencia Nº 1

Esquinero Nº 1	7328000.0000	3457500.0000
Esquinero Nº 2	7328000.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 3	7327500.0000	3459500.0000
Esquinero Nº 4	7327500.0000	3457500.0000

Cerrando una superficie aproximada de 700 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colindan con la presente mina las siguientes: Vicuña, Expte. Nº 1.212; Emilia, Expte. Nº 1.213; El Recuerdo, Expte. Nº 1.667; Polvorilla, Expte. Nº 2.684; Matilde, Expte. Nº 2.685; La Paz, Expte. Nº 1.199; Concordia, Expte. Nº 1.192. Secretaría, 01 de diciembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 96,00 e) 13, 22/12/2000 y 05/01/2001

O.P. Nº 113

F. Nº 123.939

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en Decreto 456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la rectificación de la mensura de la mina "Silvana", de plomo, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 6.376 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	7231507.8340	2617000.0000
Esquinero N° 2	7231507.8340	2617300.0000
Esquinero N° 3	7231307.8340	2617300.0000
Esquinero N° 4	7231307.8340	2617000.0000

Cerrando una superficie aproximada de 6 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colinda con la presente mina la siguiente: Azul 5, Expte. N° 17.021. Secretaría, 07 de diciembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 22/12/2000 y 05/01/2001

O.P. N° 717

F. N° 123.365

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97) que Minera Argentina Gold S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Colorado 2" de oro, cobre y plata diseminado, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, que se tramita por Expte. N° 16.561 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 10		
Esquinero N° 1	7329700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 2	7329700.0000	3504300.0000
Esquinero N° 3	7329200.0000	3504300.0000
Esquinero N° 4	7329200.0000	3502300.0000

Pertenencia N° 9

Esquinero N° 1	7329700.0000	3500300.0000
Esquinero N° 2	7329700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 3	7329200.0000	3502300.0000
Esquinero N° 4	7329200.0000	3500300.0000

Pertenencia N° 8

Esquinero N° 1	7330700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 2	7330700.0000	3504300.0000

	X	Y
Esquinero N° 3	7329700.0000	3504300.0000
Esquinero N° 4	7329700.0000	3503300.0000

Pertenencia N° 7

Esquinero N° 1	7330700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 2	7330700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 3	7329700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 4	7329700.0000	3502300.0000

Pertenencia N° 6

Esquinero N° 1	7330700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 2	7330700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 3	7329700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 4	7329700.0000	3501300.0000

Pertenencia N° 5

Esquinero N° 1	7330700.0000	3500300.0000
Esquinero N° 2	7330700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 3	7329700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 4	7329700.0000	3500300.0000

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	7331700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 2	7331700.0000	3504300.0000
Esquinero N° 3	7330700.0000	3504300.0000
Esquinero N° 4	7330700.0000	3503300.0000

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7331700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 2	7331700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 3	7330700.0000	3503300.0000
Esquinero N° 4	7330700.0000	3502300.0000

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	7331700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 2	7331700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 3	7330700.0000	3502300.0000
Esquinero N° 4	7330700.0000	3501300.0000

Pertenencia N° 1

Esquinero N° 1	7331700.0000	3500300.0000
Esquinero N° 2	7331700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 3	7330700.0000	3501300.0000
Esquinero N° 4	7330700.0000	3500300.0000
Labor Legal:	7331285.0000	3503360.0000

Cerrando una superficie aproximada de 1.000 Has. La superficie afectada es propiedad de Foxtter S.A., colindan con la presente mina las siguientes: Colorado

1, Expte. N° 16.560. Secretaría, 10 de noviembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 22, 30/11 y 13/12/2000

O.P. N° 704 F. N° 123.347

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Horacio A. Garkus, por Expte. N° 17.057, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, sales alcalinas y terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Adriana VII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.333.921,48	3.382.832,98
Esquinero N° 1	7.334.890.4800	3.380.395.9600
Esquinero N° 2	7.334.890.4800	3.384.395.9600
Esquinero N° 3	7.332.890.4800	3.384.395.9600
Esquinero N° 4	7.332.890.4800	3.382.395.9600
Esquinero N° 5	7.331.089.3400	3.382.395.9600

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 780 Has., 1.140 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/11 y 13/12/2000

O.P. N° 703 F. N° 123.348

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Alfredo Rafael Fonzalida, por Expte. N° 16.927, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de azufre y sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Mario III, las coordenadas del

punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.281.627.3178	2.568.437.1239
Esquinero N° 1	7.283.499.7959	2.559.979.7897
Esquinero N° 2	7.283.499.7959	2.569.979.7897
Esquinero N° 3	7.280.499.7959	2.569.979.7897
Esquinero N° 4	7.280.499.7959	2.559.979.7897

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/11 y 13/12/2000

O.P. N° 702 F. N° 123.348

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Alfredo Rafael Fonzalida, por Expte. N° 16.926, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de azufre y sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Mario I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.261.557.7750	2.548.328.0130
Esquinero N° 2	7.261.557.7750	2.551.328.0130
Esquinero N° 3	7.251.557.7750	2.551.328.0130
Esquinero N° 4	7.251.557.7750	2.548.820.0000
Esquinero N° 5	7.252.520.0000	2.548.328.0130
P.M.D.	7.257.139.495	2.548.737.819

Cerrando la superficie libre de 2.976 Has., 3.298 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de agosto de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/11 y 13/12/2000

O.P. N° 701

F. N° 123.348

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Alfredo Rafael Fonzalida, por Expte. N° 16.925, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de azufre y sulfuros diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Mario, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.257.542.852	2.546.610.872
Esquinero N° 1	7.261.557.7750	2.545.328.0130
Esquinero N° 2	7.261.557.7750	2.547.086.7301
Esquinero N° 3	7.261.399.9983	2.547.130.9801
Esquinero N° 4	7.261.454.0064	2.547.323.5499
Esquinero N° 5	7.261.557.7750	2.547.294.4470
Esquinero N° 6	7.261.557.7750	2.548.328.0130
Esquinero N° 7	7.252.520.0000	2.548.328.0130
Esquinero N° 8	7.257.354.1454	2.545.328.0130

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.971 Has., 4.943 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22, 30/11 y 13/12/2000

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 102

F. N° 123.923

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Hacienda

Secretaría de Financiamiento Internacional

Unidad Ejecutora Provincial
"Proyecto de Informatización del Poder Judicial de Salta"

Ministerio del Interior

Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias
Unidad Ejecutora Central

Préstamo 3877-AR Segundo Programa
de Desarrollo Provincial

Licitación Pública Internacional N° 01/00

Adquisición de Equipamiento Informático.

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2000, a horas 11:00.

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos).

Adquisición: 62 (sesenta y dos) servidores de red, 563 (quinientas sesenta y tres) estaciones de trabajo, 366 (trescientas sesenta y seis) impresoras, 635 (seiscientos treinta y cinco) mesas para computadoras.

Capacitación de ochocientos empleados.

Elementos de conectividad, grupo electrógeno y UPS.

Interconexión de equipos en red e instalación eléctrica.

Sistemas operativos, de automatización de oficina y herramientas de programación.

Consultas y Adquisición del Pliego: A partir de la fecha de publicación en la Unidad Ejecutora Provincial de Salta (UEP), Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, Planta Baja, Tel. (54) - (0387) - 4360360, Interno 165, entre horas 09:00 y 14:00.

Garantía de Seriedad de la Oferta: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Lugar de Presentación: Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial de Salta, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, Planta Baja, C.P. 4400, Salta, Capital.

Tel. (54) - (0387) - 4360360, Interno 165, e-mail: uephac@salnet.com.ar, hasta el día 15 de diciembre de 2000, a horas 11:00.

Imp. \$ 25,00

e) 13/12/2000

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 103

F. N° 123.921

Municipalidad de Chicoana**Concurso de Precios N° 01/00**

Resolución N° 060/00

Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliego: 15 de diciembre de 2000, horas 13:00.

Fecha Apertura Ofertas: 18 de diciembre de 2000 - horas 13:00.

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Chicoana.

Concepto: Adquisición Unidad Tractor, nuevo de fabricación en serie de 80 a 90 CV, de potencia, equipado con levante hidráulico de tres puntos, con servicio y venta de repuestos en la ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada, con destino a esta Municipalidad.

Destino: Municipalidad de Chicoana.

Presupuesto Oficial: \$ 29.000.

Precio Pliego: \$ 30,00.

Imp. \$ 50,00

e) 13 y 14/12/2000

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 105

F. N° 123.924

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Financiamiento Internacional

Unidad Ejecutora Provincial

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa de Desarrollo Provincial

Invitación para Precalificación

Proyecto N° 17/2007

Préstamo BIRF 3877-AR

Complejo Edificio para Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia de Salta.

Obra: Poder Judicial de Salta, para el funcionamiento de las oficinas del Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia de Salta, que consiste en un edificio de aproximadamente 26.000 m² (veintiséis mil metros cuadrados) de superficie cubierta, desarrollado en un pequeño subsuelo, planta baja y tres pisos altos.

Mes previsto para el llamado a Licitación: Marzo de 2001.

Obtención de Documentos de Precalificación: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Salta, República Argentina, Avda. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, C.P. 4400, Salta, Argentina. Tels. (54) (0387) 4361337 - Fax (54) (0387) 4360202.

Petición de los Documentos: Deberá especificar claramente "Pedido de documentos de Precalificación para la Obra Poder Judicial Salta".

Precio de los Documentos: \$ 150 (Pesos ciento cincuenta) no reembolsables. O su equivalente en dólares estadounidenses. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos enviará sin demora los documentos por correo aéreo certificado, pero en ningún caso se la considerará responsable de la entrega atrasada o la pérdida de los documentos enviados en esa forma.

Envío de las Solicitudes: Se deberán recibir en sobre sellado, entregadas personalmente o enviadas

por correo certificado a Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Salta, Avda. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, 4400, Salta, hasta el 18 de enero del año 2001 y estar claramente identificado como Solicitud de Precalificación para la Obra "Complejo Edificio para la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia de Salta", Préstamo N° 3877-AR.

Imp. \$ 31,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 065

F. N° 123.865

Municipalidad de la ciudad de Tartagal

El señor Comisionado Interventor de la Municipalidad de Tartagal, hace saber a los proveedores y/o acreedores que se ha dictado la siguiente resolución: "Tartagal, 30/11/00 - Resolución Municipal N° 8.012/00, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Art. 1° - Decretar la Emergencia Contable en la Municipalidad de Tartagal y Ordenar la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial de Salta y en diario de mayor circulación de la provincia de Salta y en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tartagal, a fin de que se notifique a todos los que se crean con derecho a reclamar sus créditos, al día 10 de noviembre del año 2000, como Proveedores de la Municipalidad de Tartagal a presentar las documentaciones que así lo acrediten y en el plazo de treinta días desde la última publicación y elevar los mismos al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta a los fines establecidos en los Considerandos.

Art. 2° - Solicitar al Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, se disponga de los medios técnicos y personal idóneo para que evalúen las documentaciones presentadas por los interesados mencionados en los Considerandos y luego ese Organismo en conjunto con los Encargados de las oficinas respectivas de la Municipalidad de Tartagal, emitan los dictámenes necesarios acerca de la aceptación o no de los créditos reclamados por terceros posibles proveedores y/o acreedores del Municipio, suscribiéndose para tales fines el convenio respectivo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese. Publíquese por tres días. Tartagal 01 de diciembre de 2000. Fdo. Pedro Sáenz, Interventor Municipal; C.P.N. Gustavo Saravia, Secretario de Hacienda.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 14/12/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 111

F. N° 123.937

Juramento N° 1177, Salta

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION****7 vehículos por secuestros prendarios**

Por cuenta y orden de Citibank N.A. (Ley N° 12.962, Arts. 39 y 585 C.C.).

1 - Fiat Duna SD/97, dominio BTP-424. Base U\$S 11.459,35; Expte. N° C-44.774/99, Juzgado Civil y Comercial, 2ª Nominación.

2 - Renault 9 RN/95, dominio ABJ-372. Base U\$S 3.653,53; Expte. N° C-60.401/00, Juzgado Civil y Comercial, 6ª Nominación.

3 - Renault 21 TXE/94, dominio SJJ-963. Base U\$S 5.074,24; Expte. N° C-46.318/00, Juzgado Civil y Comercial, 9ª Nominación.

4 - Fiat Siena ELD/97, dominio BRV-676. Base U\$S 9.644,15; Expte. N° 000764/00, Juzgado Civil y Comercial, 11ª Nominación.

5 - Peugeot 205 GLD/98, dominio BYB-661. Base U\$S 6.055,00; Expte. N° C-43.230/99, Juzgado Civil y Comercial, 9ª Nominación.

6 - Fiat Siena ELD/98, dominio CGN-053. Base U\$S 15.320,18; Expte. N° C-30.132/99, Juzgado Civil y Comercial, 11ª Nominación.

7 - Volkswagen Gol 1.6 D/98, dominio CHR-523. Base U\$S 15.320,18; Expte. N° C-29.380/99, Juzgado Civil y Comercial, 6ª Nominación.

Estos, se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de las 24 horas posteriores al remate, Juramento N° 1177 de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo), Juramento N° 1177. E-MAIL: martillerosergioalonso@hotmail.com. Tels. 156-836917 / 156-052796, Salta.

Imp. \$ 35,00

e) 13/12/2000

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 128

F. N° 123.953

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Doña Margarita Sara Torfe" - Expte. N° 11.967/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Orán, 06 de diciembre de 2000. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/12/2000

Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. N° C-62.602/2000, caratulados: "Chaile, Valentina - González Murillo, Agustín - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 27 de noviembre de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 18/12/2000

O.P. N° 118

R. s/c. N° 8.872

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va.

O.P. N° 104

F. N° 123.922

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. de Zuviría, en los autos caratulados:

"Sucesorio - Lizárraga, Ilda Raimunda"; Expte. N° 000836/00, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de noviembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/12/2000

O.P. N° 082

R. s/c. N° 8.871

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 51/00, caratulado: "Flores, Elisa - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/12/2000

O.P. N° 067

F. N° 123.867

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Pilar; Díaz, Doroteo s/Sucesorio", Expte. N° C-61.991/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 038

F. N° 123.826

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en autos caratulados: "Berta Marina Imperio s/Sucesorio"; Expte. N° 724/00, ante S.S. cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 23 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Guillermo F. Díaz, Juez; Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/12/2000

O.P. N° 037

F. N° 123.825

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Querubín, Pablo s/Sucesorio", Expte. N° 001.744/00, cita a juicio a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dése intervención a los señores Fiscal Judicial, de Estado y al Ministerio de Menores, si correspondiere. Publicación por tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de noviembre de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/12/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 134

F. N° 123.962

Por: JORGE G. SALAZAR E.**JUDICIAL CON BASE****Una casa en Vaqueros,
dos terrenos en esta Ciudad**

El día 20/12/00, a horas 18:00, en calle J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad de Salta, remataré, en forma progresiva: 1) Con la base de \$ 903,42, equivalente a 2/3 partes del V.F., el inmueble

identificado como Matrícula N° 2.233, Sección "A", Manzana 116, Parcela 2, Dpto. 05 La Caldera. Ubicado en calle Los Paraísos esq. Los Jacarandá de la localidad de Vaqueros. Límites según título. Superficie: 1.193,75 m². Mejoras: Cercado perimetral c/alambrado olímpico. La casa consta de: 2 dormitorios de aprox. 3 x 3 m. c/u.; baño de 1ra. c/cerámicos, cocina de 2,80 x 2,50 m. c/mesada, living-comedor de 4 x 3,50 m., los pisos son de cerámicos rojos, techos de losa y teja francesa a dos aguas, paredes revocadas y pintadas. El resto es terreno parquizado. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica instalados, además calle enripiada, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Fernando Salazar en calidad de tenedor precario sin título. 2) Con la base de \$ 1.996,48, equivalente a 2/3 partes del V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 57.998, Sección "E", Manzana 104, Parcela 14ñ, Dpto. 01 Capital. Ubicado en calle Los Partidarios N°s. 1221/1225. Límites según títulos. Superficie: 455,50 m² (8 x 56 m. aprox.). Mejoras: Se trata de un amplio terreno c/portón y puerta metálica de entrada color verde, 2 oficinas, cocina y baño c/paredes parcialmente azulejadas, techo losa plana, pisos cerámicos. Al fondo 2 galpones medianos c/estructura metálica, tirantería de madera y techo de chapa de zinc, piso de tierra uno, el otro c/piso de cemento, una casilla de chapa de zinc parabólica no adherida al piso, 3 columnas de hierro en una pared medianera. Ocupado por Empresa Paiva Construcciones. Servicios: Agua corriente, cloacas, energía eléctrica, pavimento, alumbrado público. 3) Con la base de \$ 1.975,70, equivalente a 2/3 partes del V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 57.997, Sección "E", Manzana 104, Parcela 14n, Dpto. 01 Capital. Ubicado en calle Los Partidarios N°s. 1221/1225. Límites según título. Superficie: 450,76 m² (8 x 56 m. aprox.). Colindante con el catastro anteriormente descripto unidos entre sí sin pared medianera. Mejoras: Por ser colindantes comparten el portón de entrada, resultando ambos una misma integralidad con la descripción arriba mencionada, dejando constancia que la parte construida (oficina, baño, etc.) se encuentra en el sector Norte, es decir sobre la Parcela 14ñ. Servicios: Los arriba descriptos no instalados. Ocupa la empresa Paiva Construcciones. Condiciones: Señal 30%, sellado Rentas 1,25%, Comisión 5% en el acto a c/comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Impuesto a la venta no incluido en el precio (Art. 7 Ley N° 23.905). Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 2, en juicio contra Contec S.R.L. s/Ordinario, Expte. N° A-11.717/96. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 6 en diario El Tribuno. Informes al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 4313382, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 28,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 133

F. N° 123.961

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

50% indiviso de inmueble en esta Ciudad

El día 14/12/00, a horas 18:20, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado por accesión física y legal, con la base de \$ 799,06, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el 50% indiviso del inmueble identificado como Matrícula N° 1.872, Sección G, Manzana 11, Parcela 32, Dpto. Capital, ubicado en calle República de Siria N° 1362, de esta Ciudad. Superficie según título 403,62 m² (9,30 x 43,40). Límites según título. Mejoras: Consta de una plataforma de cemento alisado de 3 x 3 m. aprox., columna con med. de luz y gabinete de med. de gas en el frente, sigue una construcción de ladrillos huecos, techo de losa, con una puerta de madera (de entrada) y una ventana de 3 hojas con reja, dicho ambiente es de 4 x 5 m. aprox., luego la cocina construida en bloques de cemento y techo de chapas, baño de 2da., pisos de cemento alisado, el resto es fondo, terreno sin construcción, con alambre tejido perimetral. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas, además calle pavimentada, alumbrado público, recolección de residuos. Habitado por D.J. Vera como copropietario junto a esposa y 3 hijos. Condiciones venta: Señal 30%, sellado de Rentas 1,25%, Comisión 5%, todo en el acto del remate, a c/del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta no incluido (Art. 7, Ley N° 23.905). Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en juicio c/Vera, D.J. - s/Ejec. E.P., Expte. N° C-56.143/00. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 4313382. Nota: No se suspende por día inhábil. IVA: Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 132

F. N° 123.960

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Un automóvil m/Peugeot 504 XSDTCADA,
diesel, año 1995, funcionando**

El día viernes 15 de diciembre de 2000, a horas 19:25, en Alsina 327, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Peugeot, modelo 504 XSDTCADA, año 1995, motor N° 678501, chasis N° 5356668, dominio N° ADT-892, diesel, color gris, con auto estéreo, auxilio, llave ruedas, gato y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Ramón Eduardo Campos (D.N.I. N° 12.389.602) y Felipe Salazar s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 1C-58.365/2000. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4311382, Alsina N° 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 131

F. N° 123.959

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****2 inmuebles ubicados en calle Córdoba N°s. 686
y 660 (Fte. al 665/671) de esta Ciudad**

El día viernes 15 de diciembre de 2000, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré en forma progresiva con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 9.736,64 (2/3 V.F.) el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 686 (entre 692 y 678) e identificado con Catastro N° 2.597, Sección D, Manzana 34, Parcela 10, Dpto. Capital 01. Medidas: 12 x 40 m., Sup. 480 m². Límites: Al N. con L. 26, al S. con L. 28, al E. con calle Córdoba y al O. con L. 24. Tiene frente de material con puerta y portón de caños estructurales, al fondo

construcción precaria de 10 x 5 m., con techos de zinc, contrapisos y paredes de ladrillón, patio c/piso calcáreo y cerrado, desocupado, con agua, luz y cloacas; y 2) Con la base de \$ 14.847,08 (2/3 V.F.) el inmueble sito en Córdoba N° 660 (al Norte del 670) e identificado con Catastro N° 4.042, Sección D, Manzana 34, Parcela 7a, Dpto. Capital 01. Medidas: 9,25 x 65 m., Sup. 601,25 m². Límites: Al N. con L. 15, al S. con L. 25, 23 y 22, al E. con calle Córdoba y al O. con L. 16. Tiene frente de mármol y cerramiento c/vidrios tipo Blindex, salón en "L", 4 oficinas, baño, cocina, oficina directorio c/placard, 2 baños para damas y caballeros, patio interno cubierto y cocina, todo esto con techos de losa, pisos partes de granito, calcáreos y cerámicos, luego salón de actos (28 x 9) con piso granito, con escenario de madera, puertas y mámparas de aluminio, techos parabólico de zinc con cielorastos de telgopor y parte de losa, escalera de H°A°, pasillo y estar a la calle (todo c/paredes de material, partes c/rev. cerámicos y machimbre). Planta alta: Un balcón tipo palco, con techos parabólico de zinc, salón (6 x 9) con asador, cocina azulejada, 2 oficinas con placares, balcón a la calle, con pisos parte granito y cerámicos, techo de losa y un tinglado de zinc (9 x 12) c/paredes de ladrillos. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono. Ocupada por la demandada como propietaria. Ambos c/pavimento a la calle y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia del Trabajo N° 4, Secretaría N° 1, en juicio contra Centro de Acción Mutua Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Ordinario; Expte. N° A-15.571/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 5 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 45,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 126

F. N° 123.950

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A

horas 17:35: Centro musical Sharp, tres CD, dos parlantes. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en Expte. N° 1C-58.440/00. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 125

F. N° 123.949

Por: SUSANA J.T. DE MUÑÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 17:40: Calefón Orbis de 14 lts., embalado; máquina de coser Singer Dual c/mueble. Ordena el Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. N° 2C-33.154/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 124

F. N° 123.948

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUÑÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 17:45: Televisor color Hitachi 21" c/control; equipo de música Philips c/dos parlantes. Ordena el Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en Expte. N° 2C-33.151/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas

(0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 123

F. N° 123.947

Por: SUSANA J.T. DE MUÑÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 17:50: Televisor color Philco 21", modelo 21F28-RC; videgrabadora Golstar; máquina de coser Godeco 4800 compact. Ordena el Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. N° 1C-49.555/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 122

F. N° 123.946

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUÑÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:00: Balanza modelo "L" de precisión digital; caja registradora NCR; caja registradora Mod. 27E. Ordena el Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, en Expte. N° 404/97. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 121

F. N° 123.945

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:10: Un modular de madera c/cuatro puertas inferiores, dos superiores y cinco cajones, tipo colonial. Ordena el Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, en Expte. N° 189/93. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 120

F. N° 123.944

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El 13/12/00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:20: Prensa hidráulica, mediana; máquina para agujerear mediana, de banco Barbero A-16; máquina para agujerear chica marca Wolplo modelo AI4113A, serie YA; estructura de caño tubulares denominado puente, cono aparejo superior. Ordena la Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en juicio seguido contra Soria, Normando, D.N.I. N° 7.278.493 - Expte. N° I-2B-94.606/00. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 119

F. N° 123.930

En Orán
Mitre esq. Gral. Paz

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**JUDICIAL SIN BASE**

El día jueves 14 de diciembre de 2000, a Hs. 17:00, en Pedrana S.A. (demandada) ubicada en Mitre esq. Gral. Paz de Orán, remataré sin base y al contado el siguiente bien: Una debobinadora marca Merelle de 2,40 m. de ancho de trabajo, volante de 1,20 m. En el estado visto en que se encuentra. Ordena el Juez de 1ra. Instancia del Trabajo de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 2, en autos: "Santillán, Miguel Angel vs. Pedrana S.A. s/Ejecución..." - Expte. N° 5.314/00. Comisión 10% y sellado de D.G.R. 0,60% a cargo del comprador en el acto del remate. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo, Tel. 03878-421508 o Cel. 156-41301, de Orán (Salta). San Ramón de la Nueva Orán, 06 de diciembre de 2000. Dra. Liliana Linares Morón, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 112

F. N° 123.938

Por: ANA LIA PLAZA**JUDICIAL SIN BASE****Peugeot 504**

El jueves 14/12/2000, a horas 18:45, en el salón del Colegio de Martilleros, España 955, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil Peugeot 504, Dominio RMN-799, modelo 1985, con equipo de gas, sin auxilio, ni estéreo, en el estado visto en que se encuentra. Pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones: 100% del precio, Rentas 0,6%, Comisión 10%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. El bien será entregado en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos c/Castro, Juan Antonio, D.N.I. N° 8.166.826 - Expte. N° 1C-39.965/99 - Ejecutivo - Emb. Prev. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 155-835446, I.V.A. Responsable No Inscripto. No se suspende por día inhábil. Ana Lía Plaza, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2000

O.P. N° 110

F. N° 123.936

Por: JORGE RUBEN MENDOZA**JUDICIAL SIN BASE****Peugeot 405**

El día 14 de diciembre de 2000, en Leguizamón 1994, de esta Ciudad, a horas 17:30, remataré sin base, al contado y al mejor postor: Un automóvil marca Peugeot 405, bordó, dominio SIJ-588, con 3 espejos, antena de techo, 3 cubrecalfombras, las 4 ruedas con llantas deportivas, con reloj digital, rueda de auxilio regular estado, llave rueda y gato en el estado visto en que se encuentra. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, en juicio contra Farmacia Llovet S.C.S. y/o Abraham Chamon Exeni y/o Jorge Chamon Exeni y/o Adolfo Chamon Exeni y otros, Ordinario - Expte. N° A-13.986/97. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado y entrega inmediata. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Jorge Rubén Mendoza, Martillero Público, Tel. 4320371.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/12/2000

Hickman. Estado de ocupación: Se encuentra en una de sus partes el Sr. Eulogio Villada en calidad de Pastajero con consentimiento del propietario. Mejoras: Cuenta con una alambrada desde su frente hasta el fondo de su vecino colindante de la finca "Campo de la China" y luego en forma parcial, aún no ha sido explotada, el acceso a la finca lo es por la Ruta Nacional N° 81, cruzando las vías y por un costado de la Escuela Las Llanas por camino vecinal que da al frente de la finca (desde la Ruta Nac. 81 hasta el frente de la Finca son aprox. 5 kms.). La base es solicitada por el Banco Nación Argentina como acreedor hipotecario. Si no hubiese postor por la base la misma se reducirá en 25% (\$ 75.000,00) pasado 15 minutos tampoco existiere postor la misma se realizará sin limitación de precio, es decir sin base. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 28.845,05 al 08/11/00. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Señala 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 20,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 109

F. N° 123.935

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL - BASE \$ 100.000,00 -
REDUCCION 25% (\$75.000,00) - SIN BASE****2.159 Has. en Dpto. San Martín,
entre Dragones e Hickman**

El día 14 de diciembre de 2000, a horas 18:30, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de Personas, Familia y del Trabajo, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría N° 1, en autos: Flores, Felisa y otros contra Federico Alejandro Casas Ledesma - s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 2.465/98, remataré con la base de \$ 100.000,00 y al mejor postor de contado con todo lo edificado, clavado y allí plantado: Un inmueble rural denominado Finca "Marianito", Dpto. San Martín, Matrícula N° 16.228, Superficie total 2.159 Has., 9.713,1244 m², situado entre las localidades de Dragones e

O.P. N° 108

F. N° 123.933

Por: NESTOR R. JANDULA**JUDICIAL QUIEBRA - SIN BASE****Escritorio, sillones, sillas, mesas, ventiladores,
estantes, lámparas, mesas, reloj pared,
minicomponente, etc.**

El día jueves 14/12/00, a horas 17,30, remataré en el estado visto en que se encuentran, en calle Cnel. Suárez N° 666, de ciudad de Salta, de contado el precio de compra más IVA, con más el 6% de sello D.G.R. y el 10% de Comisión de Ley, escritorio de madera 3 c., sillón giratorio, sillas tapizadas y de hierro, mesa de vidrio, estantes, turbo ventilador y otros entre más de 85 muebles. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en juicio: "Gramajo, Miguel Angel (D.N.I. N° 11.862.271) Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 33.613/99. Edictos p/2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Néstor Jándula, Tel. 0387-156056972.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 101

F. N° 123.920

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

**1 TV color 33" General Electric s/control remoto;
1 TV color 20" Dewo s/tapa botonera s/control
remoto; 1 videoreproductor Kenia s/tapa frontal
c/control remoto; 1 computadora pantalla TRL,
CPU IBM y teclado s/marca**

Hoy, 13 de diciembre, a horas 18:45, en calle Junín N° 479, de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos que se le siguen a Yáñez, Ramón Sixto - Fiaschi de Spode, María - P.V.P. Embargo Preventivo; Expte. N° B-94.824/97. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 TV color 33" General Electric, modelo GE33682 s/control remoto; 1 TV color 20" Dewo s/tapa botonera s/control remoto; 1 videoreproductor Kenia s/tapa frontal c/control remoto; 1 computadora pantalla TRL, CPU IBM y teclado s/marca. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 100

F. N° 123.919

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE**

**Videocassettera Nokia; centro musical c/dos cajas
para bafles s/parlantes; videograbador Aiwa;
mesa de madera para centro musical;
caja monedera; computadora completa**

Hoy, 13 de diciembre, a horas 18:40, en calle Junín N° 479, de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de 1ra.

Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos que se le siguen a Crespo, Luis Angel - Palomino, Luis Alberto - Ejecutivo; Expte. N° 2C-29.740/99. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Una videocassettera "Nokia"; un centro musical "Aiwa" c/doble cassette, bandeja giradiscos, c/dos cajas para bafles sin parlantes; un videograbador "Aiwa"; una mesa de madera para centro musical; una caja monedera; una computadora completa. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 099

F. N° 123.918

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Una fotocopidora completa**

Hoy, 13 de diciembre, a horas 18:35, en calle Junín N° 479, de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, en los autos que se le siguen a Ayala, Carlos Alberto - Gerónimo, Mario - Ejecutivo Emb. Prev.; Expte. N° 2C-10.552/98. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Una fotocopidora s/marca completa. En el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisada a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 098

F. N° 123.917

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Lavarropas; TV color 20"; mesa para TV;
videocassettera; cinco sillas de madera;
mesa redonda de fórmica**

Hoy, 13 de diciembre, a horas 18:30, en calle Junín N° 479, de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos que se le siguen a Miranda, Juana - Miranda, Marta Elena - Ejecutivo; Expte. N° 1C-43.375/99. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un lavarropas "Zenith" c/tambor horizontal; un TV color 20" Philco; una mesa de madera para TV; una videocassettera "Drean"; cinco sillas de madera tapizados en tela floral; una mesa redonda de fórmica c/patas metálicas. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 097

F. N° 123.916

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Un ciclomotor Pumita; una videocassettera**

Hoy, 13 de diciembre, a horas 18:25, en calle Junín N° 479, de esta Ciudad, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos que se le siguen a Maresca, Ana Mirta del Valle - Nieto, Nora Elizabeth - Ejecutivo; Expte. N° 2B-96.468/97. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: Un ciclomotor Pumita 50 cc.; una videocassettera marca "Philco" c/control remoto. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R.,

a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 096

F. N° 123.915

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL - BASE \$ 8.807,40 (2/3 V.F.)****Inmueble en Orán, Alvarado N° 869**

Miércoles 13 de diciembre, a horas 18:45, en calle Alsina N° 947, Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos que se le siguen a Casap de Baracat, Nélide o Casap de Baracatt, Nélide; Baracat Suárez, Jorge o Baracatt Suárez, Jorge - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 2C-21.020/98. Procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 8.807,40 (Pesos ocho mil ochocientos siete con cuarenta centavos), el inmueble Catastro N° 1.091, Manzana 65, Sección Sexta, Parcela 9, ubicación municipal Alvarado N° 865, Dpto. Orán. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 11 m., Fdo. 42 m., Sup. 483 m², el predio donde se halla la vivienda está en un terreno de 14 m. de frente aprox. sobre calle Alvarado, con 42 m. hacia el norte calle Egües, entre calles Moreno y Rivadavia, la vivienda se compone de tres dormitorios de aprox. 3 x 4 cada uno, un salón de 6 x 4 que da hacia el frente, una cocina, una amplia galería cerrada que es utilizada como comedor y living, en uno de sus extremos un lavadero cubierto, todo lo construido se halla ocupando todo el frente por aproximadamente 15 a 18 m. de fondo, quedando como fondo libre con algunas plantas frutales más de 20 m., todo con cerramiento en su alrededor, la edificación es construida con material cocido de una antigüedad de aprox. 40 años, todo con cieloraso de material desplegable, con techo de tejas, los pisos de mosaicos comunes rojos y amarillos, baño considerado de 1ª, las aberturas son de madera. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas instalado, cloaca, TV por cable, teléfono, sobre asfalto, con todos los servicios municipales. Ocupada por Elías Baracat (hijo de

Nélida Casap de Baracat), con su esposa y cuatro hijos menores, en calidad de propietarios. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Carlos Galli, DGI Monotributista. Inf. 0387 - 4319714. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 38,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 089

F. N° 123.903

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Hermosa casa de tres dormitorios
en Rivadavia al 1900**

El 15/12/00, a horas 18:00, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 5.683,72 (2/3 V.F.): Un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 1920, Catastro N° 37.628, Sección G, Manzana 66, Parcela 29, Dpto. Capital (01). Extensión: 9,50 x 20,04 mts. Tiene 3 dormitorios (2 placard), 1 baño de 1ra., antebañito c/lavatorio, living/comedor, cocina c/revestimiento azulejos y amoblamiento, c/cocina y calefón, lavadero semicubierto, c/pequeño patio, piso de mosaico común, carpintería de madera, paredes de ladrillos y techo losa plana c/membrana aluminio, una galería semicubierta c/techo chapa y piso concreto, entrada p/vehículo c/portón chapa por Pje. Cabildo. Se encuentra desocupado. Visitas al inmueble en días de publicación edictos de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 12va. Nominación, en Expte. N° 2C-47.275/99, contra Gómez, Laura; Machuca, Hugo y otros - Ejec. Honorarios. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo en el acto de remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5% y sellado Rentas (1,25%) a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Tels. 4221495 ó 155005712. Julia Alejandra Auza, Martillero.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 085

F. N° 123.894

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL SIN BASE****2 tractores Massey Ferguson**

El día 14/12/00, a horas 18:00, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 tractor Massey Ferguson, modelo 1660, serie N° 065134, motor Perkins N° TUA 000101073X; 160 HP; chasis marca Massey Ferguson N° 9005248M91EX1207, año 1994; 1 tractor Massey Ferguson, modelo 1175-S, super alto, serie N° 2174-064260, motor Perkins Arg. N° PDA 105448X, 75 HP, chasis marca Massey Ferguson N° 9004440191EX332, año 1994, en el estado visto en que se encuentran. Podrán ser visitados en calle Islas Malvinas 777 (entrada B° 25 de Mayo), Gral. Güemes. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Trabajo N° 4, en Expte. N° A-13.965/97. Condiciones venta: Contado efectivo, contra entrega inmediata, Comisión de Venta 10% a c/comprador, Impuesto de Ley D.G.R. (0,6%) a c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 2 (dos) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf.: Tel. 155-830377 - Mart. Campos Wilson (Monotributo).

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/12/2000

O.P. N° 084

F. N° 123.895

Pje. Anta 1350**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL - BASE \$ 8.002,08****Un importante terreno, Pje. Linares al 200**

El día 15/12/00, a horas 18:00, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.002,08 (2/3 partes V.F.): Un inmueble identificado como Matrícula N° 39.928, Sección N, Manzana Fracc. I, Parcela 45, Plano N° 4.057. Superficie: 298,76 m². departamento Capital - Salta. Ext.: Fte. 8,73 m., c/Fte. 23,40 m., L. N. 16,08 m., L. S: 24,76 m. Límites: N. Lote 7, S. Lote 9, E. terreno municipal, O. Avda. Circunv. Ubicación: Pje. Linares al 200, colindante al 282. Descripción: Terreno baldío lleno de piedras y malezas, careciendo de todo servicio (s/inf. Of. de Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio, Expte. N° 2C-25.072/98. Edictos: 3 días en el Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público, Tel. 155-830377 (IVA. No Resp. Insc.) - Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 083 F. N° 123.893

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 5.344,71

Una casa en Barrio San Carlos, ciudad de Salta

El día jueves 14 de diciembre de 2000, a horas 18:30, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle España 701, esq. Balcarce, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Flores, Nelson Heber - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-31.157/99, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Manzana 18, Casa 20, de Barrio San Carlos de la ciudad de Salta. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital 01, Sección Q, Manzana 507-b, Parcela 20, Matrícula N° 125.337, Plano 10.787. Extensión: Fte. 10,00 m., Fdo. 25,00 m. Superficie total: 250,00 m². Se trata de una vivienda que cuenta con jardín, living-comedor, cocina-comedor con mesada, dos dormitorios, placard, baño de 1ra., todo piso de cerámicos, techo de losa y tejas francesas, fondo tapiado con lavadero y salida independiente a la calle. Se encuentra ocupado por la Sra. Teresita del Valle Carrizo y dos hijas menores en calidad de propietarios. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base \$ 5.344,71 (2/3 del valor fiscal). Comisión 3% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito en Banco Macro sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 597 del C. Pr. Edictos:

Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario S.A. o al Mart. Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA: Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 075

F. N° 123.877

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Barrio 25 de Mayo, derechos y acciones 17,53% (Pcia. de Salta)

El 15/12/00, a horas 19,00 en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.805,19, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre el 17,53% indiviso del Cat. 16.366, Manzana 47b, Sección "F", P. 2, 01. Superficie Total: 367,50 m², ubicado en Paseo 25 de Mayo N° 1 y Pje. Anta N° 1824, Ciudad. La parte indivisa (17,53%) s/Esc. P. 2/96 y constatación se encontraría ubicada y delimitada con tapia sobre el lado norte del inmueble (Paseo 25 de Mayo 1), comedor, dormitorio, baño de 1ra., cocina y patio, con piso mosaicos y techo de losa, desocupada. La otra parte -Pje. Anta 1824- (3 dormitorios, living, cocina comedor, baño, galería y galpón precario), ocupada por el Sr. Roberto Cuadrado y flia. como propietario del 82,47%. Servicios: El departamento cuenta únicamente con instalación eléctrica (cortada), gas, cloaca y agua instalada por Pje. Anta. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 10%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/Rodríguez, Mónica s/Ejec. de Sentencia - Expte. N° C-53.516/00. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Martillero A. Gudiño, Tel. 4235980, IVA: Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 070

F. N° 123.870

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo de la ciudad de Metán, terreno baldío

El día de diciembre de 2000, a horas 18:45, en calle Alem N° 47, de la ciudad de Metán, provincia de

Salta, remataré: Con la base de \$ 572,68 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro n° 6.569, Sección B, Manzana 15, Parcela 3, de la ciudad de Metán. El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo 8va. cuadra, sin número, entre calle Mariano Moreno a Norte y Alvarado al Sur, se trata de un terreno baldío de 10,30 mts. de frente por 30,00 de fondo, abierto su frente que da a la calle 25 de Mayo y cerrado con tapia de ladrillos y paredes de los inmuebles colindantes en sus perímetros Norte, Sur y Este. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, desmalezada su superficie, siendo la calle 25 de Mayo que pasa por su frente pavimentada y con alumbrado público, pasando además por la citada arteria los servicios: Cloacal, agua corriente, energía eléctrica, teléfono, TV por cable y red de gas natural, el que se encuentra instalado hasta la línea del inmueble, con el nicho correspondiente. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osorio, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Pérez, Juan Carlos vs. Lezcano, Ceferino René s/Embargo Preventivo y Ejecutivo; Expte. N° 8.198/2000. Condiciones de pago: Comisión martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (D.G.R.) en el acto de remate. Señala 30% a cuenta del precio total y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Horario de visitas: De Hs. 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00. Publicación de edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte, Tel. 03876-421473 y Cel. 156-60394. Metán, 29 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 063

F. N° 123.853

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 122,75

**Casa en Gral. Güemes
(costado Hospital J. Castellanos)**

El día viernes 15 de diciembre de 2000, a horas 18:15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 122,75 corresp. a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N°

8.810, Sección H, Manzana 41, Parcela 22, del Dpto. Gral. Güemes, mide Cfte. 18 m., Cdo. E. 14,56 m. y Cdo. O. 14,95 m. Sup. S/M 262,28 m². Límites: N. calle Sarmiento; S. parcela 2; E. parcela 23 y O. parcela 21. Plano 718, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Sarmiento N° 810 de la localidad de Gral. Güemes, al costado del Hospital J. Castellanos y a 200 m. aprox. de Ruta Nacional 34. Tiene const. una habitación de 4 x 6 m. aprox. c/techo de losa y puerta y ventana a la calle. Cuatro dormitorios de 4 x 3 m. c/u. aprox. (2 c/ventanas a la calle). Baño de 1ra., cocina de 6 x 3 m. Todo construcción de ladrillo, c/piso de cemento alisado rojo, techo de chapas, carpintería de madera. Al fondo pequeño patio c/piso de cemento y tierra. Parcialmente cercada. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia en calidad de propietarios. Todo según informes fs. 41 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José O. Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en juicio seguido contra: "Correa, José Ramón del Valle - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1C-56.123/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7° Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 81,00

e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 062

F. N° 123.854

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 5.985,51

**Casa en calle Gral. Rondeau N° 1326,
V° Hernando de Lerma, Ciudad**

El día viernes 15 de diciembre de 2000, a horas 18:25, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 5.985,51 corresp. a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 15.977, Sección D, Manzana 75-b, Parcela 3, del

Dpto. Capital, mide Fte. 10 m. x 30 m. Fdo. Sup. S/M 299,40 m². Límites: N. lote 2, S. lote 4, E. calle y O. parte de lotes 25 y 22. Plano 808, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Gral. Rondeau N° 1326 V^a Hernando de Lerma (entre calle Delfín Leguizamón y Avda. Independencia al 700), Ciudad. Tiene al Fte. dos ventanas y puerta de entrada c/ladrillo visto. Luego living, un comedor, galería cubierta c/techo plegable, dos dormitorios, baño de 1ra., una cocina-comedor c/bajo mesada peq., un lavadero y una galería c/techo de chapa y piso cemento. Luego una casilla prefabricada de madera de dos dormitorios, un porch y galería cubierta, piso cerámico en buen estado. Al fondo una galería precaria de chapa y un horno. Techos de teja c/tirantes de madera y losa. Pisos mosaicos calcáreos. Servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas y gas natural. Sobre pavimento. Se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietario. Todo según informe de fs. 34 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio seguido contra: "Ordóñez, Ricardo - Ejecutivo - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 000336/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7° Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/12/2000

O.P. N° 050 F. N° 123.840

Por: GUSTAVO FERNANDO AUZA

JUDICIAL CON BASE

**Amplio terreno con construcción
en Apolinario Saravia - Anta**

El 13/12/00, a horas 18:00, en Pje. Rosario de la Frontera N° 838 (La Rioja 2000) de esta ciudad de

Salta, remataré con la base de \$ 1.287,22 (2/3 V.F.): Un inmueble ubicado en intersección de calles Mitre y Belgrano de Apolinario Saravia, Matrícula N° 6.410, Sección "A", Manzana 29a, Parcela 10, Dpto. Anta, Apolinario Saravia (2-3-1), Lote 10. Extensión: Cdo. N. 33,95, Cdo. S. 33,91, Cdo. E. 28,56, Cdo. O. 26,76 mts. Tiene construcción de material cocido con paredes espesor 15 cm. de 3,5 x 5 m., piso cemento rústico, techo chapas fibrocemento, sin tapia, ni alambrado perimetral. Servicios: Agua potable, por la calle pasan luz, cloacas y teléfono. Está desocupado. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, en Expte. N° C-01.103/97, contra Salvadores, Hugo; Salvadores de Arambarri, Marta; Salvadores, Ramón. - Ejec. Hipotecaria. Condiciones 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Responsable No Inscripto). Comisión 5%, sellado Rentas 1,25% a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Tels. 4214983 y 155005712.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/12/2000

O.P. N° 915

F. N° 123.653

Por: LUIS GERARDO MALLAGRAY

JUDICIAL CON BASE

Ocho inmuebles, ubicados en departamento General Güemes, finca Los Toldos o Lavallén, libre de ocupantes, según estado ocupacional del Sr. Juez de Paz de Güemes, provincia de Salta, Lote 2, Plano 566, Matrícula N° 7.857 \$ 17.855,53. Lote 7, Plano 566, Matrícula N° 7.862 \$ 17.797,24. Lote 8, Plano 566, Matrícula N° 7.863 \$ 13.118,36. Lote 9, Plano 566, Matrícula N° 7.864 \$ 8.631,60. Lote 10, Plano 566, Matrícula N° 7.865 \$ 8.064,13. Lote 12, Plano 566, Matrícula N° 7.867 \$ 7.950,98. Lote 18, Plano 566, Matrícula N° 7.873 \$ 10.444,50. Lote 19, Plano 566, Matrícula N° 7.874 \$ 9.572,03. La Dra. María Cristina Molina Lobos, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 11 en el Expte. N° B-47.482/99 caratulado: Concurso Especial de Los Toldos S.A. solicitada por el Banco Provincia de Jujuy Ente Residual, comunica por tres veces en siete días que el Martillero Público Judicial Luis

Gerardo Mallagray, rematará con base: Ocho inmuebles al mejor postor, dinero de contado, Comisión del martillero a cargo del comprador 5% de los inmuebles individualizados como: Lote 2, Matrícula N° 7.857 de 49 Has., 9.037 m², valuación fiscal \$ 17.855,53. Este lote registra los siguientes gravámenes: Informe p/Subadministrativa: Adm. Gral. de Aguas de Salta c/César Ramón Pasquini, hoy Los Toldos S.A. apremio administrativo N° 6.256/90; Expte. N° 34-161.817/90, por deuda de canon de riego años 89/90, Hipoteca en 1er. término c/reajuste: \$ 1.400.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 66, 11/03/82, Esc. Ana María Sabbaga de Mercader se protocoliza E.P. N° 24, 16/02/82, Esc. Enrique Jorge Granara de Jujuy; Expte. N° 390.093. 2) Reinscripción de Hip. 1er. término c/reajuste: \$ 1.400.000.000 Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 66, Esc. Ana María Sabbaga de Mercader protocoliza E.P. N° 24, Esc. Enrique Granara; Expte. N° 390.093. Lote 7 de 69 Has., 7.732 m², Matrícula N° 7.862, valuación fiscal \$ 17.797,24, este lote registra los siguientes gravámenes: Informe p/Subadministrativa: Adm. Gral. de Aguas de Salta c/César Ramón Pasquini, hoy Los Toldos S.A. apremio administrativo N° 6.256/90; Expte. N° 34-161.817/90, por deuda de canon de riego años 89/90, Hipoteca en 1er. término. Monto \$ 250.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca. 1er. término c/reajuste \$ 1.400.000.000 c/otros lotes Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Lote 8, Matrícula N° 7.863, de 30 Has., 6.880 m², valuación fiscal de \$ 13.118,36, este lote registra los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1er. término, monto \$ 250.000.000 acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Lote 9, Matrícula N° 7.864, de 19 Has., 8.414 m², valuación fiscal de \$ 8.631,60, este lote registra los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1er. término, monto \$ 250.000.000 acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.150.000.000 c/otros lotes

Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Lote 10, Matrícula N° 7.865, de 20 Has., valuación fiscal de \$ 8.064,13, este lote registra los siguientes gravámenes: Informe p/Subadministrativa: Adm. Gral. de Aguas de Salta c/César Ramón Pasquini, hoy Los Toldos S.A. apremio administrativo N° 6.256/90; Expte. N° 34-161.817/90, por deuda de canon de riego años 89/90, Hipoteca en 1er. término. Monto \$ 250.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Lote 12, Matrícula N° 7.867, de 20 Has., 5.086 m², valuación fiscal de \$ 7.950,98, este lote registra los siguientes gravámenes: Informe p/Subadministrativa: Adm. Gral. de Aguas de Salta c/César Ramón Pasquini, hoy Los Toldos S.A. apremio administrativo N° 6.256/90; Expte. N° 34-161.817/90, por deuda de canon de riego años 89/90, Hipoteca en 1er. término. Monto \$ 250.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Lote 18, Matrícula N° 7.873, de 21 Has., 2.355 m², valuación fiscal de \$ 10.444,50, este lote registra los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1er. término. Monto \$ 250.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 149. Inscripción definitiva 12/10/81, Expte. N° 370.650. 2) Ampliación de Hipoteca 1er. término \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Bco. de Jujuy, E.P. N° 24. 3) Reinscripción de Ampliación de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.150.000.000 c/otros lotes Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66, 11/03/82. Cons. de Arriendo a favor de Carmelo Fernández, L.E. N° 8.200.961 y Félix Saturnino Fernández, L.E. N° 8.193.561, const. de fecha 21/07/77 por ocho años. Lote 19, Matrícula N° 7.874, de 24 Has., 5.126 m², valuación fiscal de \$ 9.572,03, este lote registra los siguientes gravámenes: Hipoteca en 1er. término, con reajuste \$ 1.400.000.000 Acr. Bco. de Jujuy Esc. Púb. 66, 11/03/82, Expte. N° 390.093 Esc. Ana María Sabbaga de Mercader, se protocoliza E.P. N° 24 Esc. Enrique Granara. Reinscripción de Hipoteca, 1er. término c/reajuste \$ 1.400.000.000 Acr. Banco de Jujuy E.P. N° 66 de fecha 11/03/82, Esc. Ana María Sabbaga de Mercader, se

protocoliza la E.P. N° 24 Esc. Enrique Granara, Pcia. de Jujuy; Expte. N° 390.093. Const. de Arriendo a favor de Carmelo Fernández, L.E. N° 8.200.961 y Félix Saturnino Fernández, L.E. N° 8.193.561 cons. fecha 21/07/77 por ocho años. Dichos inmuebles quedan libres de gravámenes, se deja expresa constancia que los límites y linderos de estos inmuebles podrán ser consultados en el Expte. de la referencia como así también sus títulos, Juzgado N° 6, Secretaría N° 11. El Martillero actuante está facultado para percibir el 20% en el acto de remate, más la Comisión de Ley 5%, Art. 500 del C.P. La subasta se realizará el día 15 del mes de diciembre de 2000 en calle Coronel Dávila esquina Aráoz Colegio de Martilleros de la provincia de Jujuy, ciudad de Nieva, a horas 17:30, por consultas dirigirse a calle Independencia N° 956. Tel. 4234222 entre horas 18:00 a 20:30. Edictos en el Boletín Oficial de Jujuy y Salta y un diario de circulación local y de la Pcia. de Salta, por tres veces en siete días, San Salvador de Jujuy, 30 de noviembre de 2000. Ante mí Dra. María Susana Zarif, Secretaria.

Imp. \$ 282,00

e) 04, 07 y 13/12/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 965

F. N° 123.732

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos: "Aguilera, Osvaldo Federico vs. Aguilera, Fermín Alejo, Arrollo Aguilera, Vilma Luisa y otros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 22.663/98, cítese a Vilma Luisa Arroyo Aguilera y/o sus sucesores por edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca a hacer valer su derecho en el término de 6 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. El juicio de prescripción adquisitiva se refiere al inmueble Rodeño u Ovejería, Catastro 980 del Dpto. Rosario de la Frontera, Salta. Metán, 30 de junio de 2000. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria".

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 13/12/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 053

F. v/c. N° 9.594

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia, 5ª Nominación, en lo

Civil y Comercial de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados: "Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-37.021/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 01 de noviembre de 2000. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de la señora Marta Luisa Anse o Luisa Marta Anse (C.I. 6.416.967), con domicilio real en calle Gobelli, esquina Leguizamón, Barrio El Cruce, de la localidad de General Güemes y en consecuencia, ordenar: II) La inhibición general de bienes de la fallida, para vender o gravar los mismos. A tal fin, oficiase, con los recaudos legales pertinentes, a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios, como así también al Registro de Juicios Universales. III) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, de conformidad con las disposiciones contenidas por el Art. 118 y concordantes de la L.C.Q. IV) Oficiar a los bancos oficiales y privados, comunicando la presente declaración de falencia. V) Oficiar a todos los Juzgados locales a fin de que tomen conocimiento del estado falente de la deudora y a los efectos previstos por el Art. 132 de la L.C.Q. VI) Oficiar a Encotesa (Distrito Salta) a fin de que remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que será abierta por dicho funcionario o por el Juez en su ausencia, entregándosele a aquélla, la que fuera estrictamente personal. VII) Hacerle entrega inmediata al Síndico, de todos los bienes de la fallida, como así también de la documentación contable. VIII) Intimar a la quebrada para que proceda a dar cumplimiento con los requisitos previstos por el Art. 86 de la L.C.Q., conforme lo dispone el Inc. 4 del Art. 88. IX) La prohibición para la quebrada de salir del país, sin previa autorización del proveyente. A tal fin, librese oficio a Gendarmería Nacional, a la Dirección de Migraciones (Distrito Salta), a la Policía Federal y al Juzgado Electoral, con los recaudos de ley. X) Determinar la continuidad de gestión de la sindicatura designada en el Concurso conforme lo dispone el Art. 253 Inc. 7°. XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. XII) Fijar el día 05 de febrero del año 2001, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación con la documentación respaldatoria pertinente. XIII) Dejar establecido que la Sindicatura deberá presentar el informe individual el día 05 de abril de 2001. XIV) Diferir la fijación de la fecha para la presentación del informe general para el momento procesal oportuno. XV) Ordenar la

realización inmediata de los bienes de la deudora, la que se llevará a cabo por la Sindicatura, en los términos establecidos por el Art. 203, de la Ley N° 24.522, designándose enajenador y depositario judicial al señor Martillero don Julio César Tejada, quien deberá posesionarse del cargo en cualquier audiencia, con las obligaciones, responsabilidades y prevenciones de ley. XVI) Comunicar a mesa General Distribuidora, mediante el pertinente oficio, que se ha declarado la quiebra de la concursada, debiendo asimismo tomarse nota en la carátula y fichas del Juzgado. XVII) Mandar se copie, registre y notifique. "05" vale. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria".

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 18/12/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 107

F. N° 123.932

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Saravia Zerda, Rodrigo Javier s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 1-003.574/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de diciembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 18/12/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 106

F. N° 123.931

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia J. Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesión de Luis Benjamín Chávez s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1.385/00, hace saber: 1) La declaración de apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de Luis Benjamín Chávez, con domicilio en avenida Belgrano N° 1668 y domicilio procesal en Alvarado 740, Dpto. 1, por resolución de fecha 07 de noviembre de 2000. 2) Designación de Sindicatura al Estudio Bixquert-Herrando que recibirán los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes, de horas 11:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00, en calle Alvarado N° 1340 de esta Ciudad. 3) Verificaciones (Art. 32) hasta el 22/02/2001. 4) Informe Individual (Art. 35) Hasta el 20/04/2001. 5) Informe general (Art. 39) hasta el

12/06/2001. 6) Audiencia Informativa (Art. 45) el 21/08/2001 en el Juzgado. 7) Vencimiento Período de Exclusividad (Art. 43) el 28/08/2001. Publíquese por cinco días en diario El Tribuno. Salta, 11 de diciembre de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/12/2000

O.P. N° 061

F. N° 123.857

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Estación de Servicios San Cayetano S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 003.331/2000, hace saber: 1) Que con fecha 15 de noviembre de 2000 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la concursada (CUIT N° 30-60586504-2), con domicilio social en 20 de Febrero 1541 y procesal en Necochea 460, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Que para su intervención en la Sindicatura ha sido designado el Estudio de la Contadora Ema Jaffi de Koham y Asociados y que la Contadora Jaffi de Koham intervendrá en representación del mismo en calidad de Síndico, habiendo constituido domicilio en calle Alvarado 268 - Dpto. A de la ciudad de Salta, lugar donde recibirá las solicitudes de verificación de créditos los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 20:00. 3) Que se ha fijado el día 20 de febrero de 2001 como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten por ante la Sindicatura actuante sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. 4) Que se ha fijado el día 03 de abril de 2001 como fecha límite para que la Sindicatura presente su Informe Individual sobre los créditos y el día 18 de mayo de 2001 para la presentación del Informe General. 5) Que se han fijado los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificaciones automáticas en Secretaría. Publíquese por cinco días. Salta, 07 de diciembre de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 19/12/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 095

F. N° 123.908

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria

Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Costa Durand, María Verónica y Confecciones Bruckman S.A.I.C. - Ejecutivo", Expte. N° 1-35/00, notifica por este medio a la codemandada Sra. María Verónica Costa Durand, la siguiente providencia: "Salta, 09 de noviembre de 2000. Téngase presente y atento lo solicitado, cítese a la codemandada, María Verónica Costa Durand, a los fines ordenados a fs. 19/20, mediante edictos, que deberán publicarse por dos días en la forma prescripta por los Artículos 145, 146 y 147 código de forma, bajo apercibimiento de que si no compareciere la citada a juicio, se nombrará Defensor Oficial (Art. 343 C. Pr.). Publíquese por dos días. Salta, 15 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Ricardo Reimundín, Juez Federal "Ad-Hoc".

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/12/2000

O.P. N° 094

F. N° 123.909

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Gómez, Guillermo Gastón y Deblinger, Diego Esteban - Ejecutivo", Expte. N° 1-218/00, notifica por este medio al codemandado Sr. Guillermo Gastón Gómez, la siguiente providencia: "Salta, 09 de noviembre de 2000. Téngase presente y atento lo solicitado, cítese al codemandado, Guillermo Gastón Gómez, a los fines ordenados a fs. 23, mediante edictos, que deberán publicarse por una sola vez, en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Arts. 531, Inc. 2°, tercer párrafo). Salta, 16 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Ricardo Reimundín, Juez Federal "Ad-Hoc".

Imp. \$ 10,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 093

F. N° 123.907

Poder Judicial de la Nación

Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy, en el Expediente N° 502/99, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra PROLESA S.A. - Ejecución Hipotecaria Prendaria", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, hace saber a la demandada PROLESA S.A. del siguiente decreto dictado en autos que dice así: "San Salvador de Jujuy,

02 de octubre de 2000. Visto lo solicitado en el escrito que antecede, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado, durante dos (2) días, emplazando al accionado PROLESA S.A. para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente. Edictos durante dos días en un diario local y en Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal a/c. del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 26 octubre del año 2000. Dr. Ernesto Martín Aguiar, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/12/2000

O.P. N° 047

F. N° 123.837

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en el Expte. N° 2C-62.267/00, cita a la progenitora de la menor Natalia Brisa Obelar a hacer valer su derecho en la presente causa, en el término de nueve días a partir de la última publicación de los edictos ordenados. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de noviembre de 2000. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez; Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/12/2000

O.P. N° 043

R. s/c. N° 8.869

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Titular del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, sito en Caseros N° 1009, Ciudad, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos: "Gerónimo, Jimena Elena vs. Haiek, Alejandro Jorge Gabriel - Divorcio Vincular - Tenencia Definitiva de Hijos"; Expte. N° 1C-54.673/00, cita a juicio al Sr. Alejandro Jorge Gabriel Haiek, D.N.I. N° 13.169.735, a efecto que haga valer su derecho en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta, noviembre de 2000. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13/12/2000

O.P. N° 958

F. N° 123.723

Por 5 días: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común a cargo de la Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaría a cargo de la Proc. María Ester García, se tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H."; Expte. N° 3.243/99 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2000. Autos y

Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Fijar el día lunes doce de febrero de 2001 para que Sindicatura presente el informe general previsto en el Art. 39 de la Ley N° 24.522. II) Fijar el día jueves diecinueve de abril de 2001, a Hs. 09:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley N° 24.522, o día subsiguiente hábil, en caso de feriado. III) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo", en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la provincia de Salta, otorgándosele a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (Art. 27 L.C.Q.). Hágase saber. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2000. Fdo. Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Juez; Ante Mí: Proc. María Ester García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 13/12/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 051

F. N° 123.842

CERAMICA DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 2000, a horas 09,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas e Informes del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas Voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000.
- 2°) Gestión del Directorio, remuneración a Directores y Síndico por sobre el límite del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 3°) Elección de Síndico titular y suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el sentido de que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones, o bien

certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

El Directorio

Juan José Soler

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 18/12/2000

O.P. N° 017

F. N° 123.801

CABRA CORRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la sociedad "Cabra Corral S.A.", llama en primera convocatoria a horas 10:00 y de fracasar a segunda convocatoria a horas 11:00, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2000, en su sede social sita en calle Santiago del Estero N° 99 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la Memoria de la sociedad.
- 2°) Lectura y aprobación de los Estados Contables de la sociedad por el Ejercicio 2000 cerrado el 30 de junio de 2000.
- 3°) Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/12/2000

O.P. N° 960

F. N° 123.726

**SOCIEDAD NOROESTE ASESORES
DE SEGUROS S.A.****Asamblea Extraordinaria**

La Sociedad Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse ambas en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2000, a horas 09,00 y en segunda convocatoria el mismo día a horas 10,00, en la sede social de la Avda. Belgrano N° 883, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración sobre la reconducción de la sociedad.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Leonor Patricia Pedrosa

Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 13/12/2000

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 130

F. N° 123.957

**Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta S.A.**

EDESA S.A.

Inscripción de Directorio

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez Juzgado 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, en los autos caratulados EDESA S.A. s/Inscripción de Directorio; Expte. N° 14.292/00, por el presente edicto comunica que de acuerdo a Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 26/05/00 y Acta de Directorio N° 70 de fecha 29/05/00, se procedió a la elección de Directores Titulares y Suplentes de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Mike Hughes, Presidente, Pasaporte N° 12.858.549, Acciones Clase "A".

Stephen Kieng, Vicepresidente, Pasaporte N° 29.325.862, Acciones Clase "A".

José Luis D'Odorico, D.N.I. N° 12.275.357, Acciones Clase "A".

Mariano F. Grondona, D.N.I. N° 12.946.524, Acciones Clase "A".

Pedro E. Aramburu, D.N.I. N° 22.430.890, Acciones Clase "B".

Santiago Daireaux, D.N.I. N° 20.213.659, Acciones Clase "B".

Edgardo A. Chocobar, D.N.I. N° 13.307.001, Acciones Clase "C".

Directores Suplentes:

Agustina Monferran, D.N.I. N° 22.826.176, Acciones Clase "A".

Juan Pedeflous, D.N.I. N° 23.104.707, Acciones Clase "A".

Florencia Erdouzain, D.N.I. N° 24.155.568, Acciones Clase "A".

Mónica Diskin, D.N.I. N° 24.095.385, Acciones Clase "A".

Pablo M. Lepiane, D.N.I. N° 23.703.918, Acciones Clase "B".

María Sofía Peres, D.N.I. N° 24.314.876, Acciones Clase "B".

Gilberto E. Oviedo, L.E. N° 7.261.867, Acciones Clase "C".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 27,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 129

F. N° 123.955

**XR EXPLORACIONISTAS REGIONALES
Y SERVICIOS S.R.L.****Designación de Gerente**

Por Contrato de fecha 30/08/00, los Sres. Roberto Mario Hernández, D.N.I. N° 12.666.439 y Estela Virginia Haristeguy, D.N.I. N° 11.416.901, designan como único Gerente al Sr. Roberto Mario Hernández, D.N.I. N° 12.666.439.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:
Salta, 04 de diciembre de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 13/12/2000

O.P. N° 045 F. N° 123.832

MEDICINA DEL TRABAJO S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en los autos: "Medicina del Trabajo S.R.L., Reducción de Capital Social de \$ 10.000 a \$ 5.000, Retiros de Socios y Modificación"; Expediente N° 14.263/00, se ha ordenado lo siguiente: Por contrato de fecha 28/07/00: Publíquese la composición y conformación del nuevo capital social

de Medicina del Trabajo S.R.L., luego de reducido el capital. Artículo Cuarto Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), distribuido de la siguiente manera: El señor Sebastián Román Di Prieto, será titular de cuatro (4) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que representa el 80% del capital social y la Sra. Miryan Elizabeth Astún, será titular de una cuota de Pesos un mil (\$ 1.000,00), que representa el 20% del capital social.

Se modifica la cláusula primera (1ª).

La Administración

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/12/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 11 al 13/12/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 086 F. N° 123.897

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIABETES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Salteña de Diabetología, Capítulo Salta de la Sociedad Argentina de Diabetes, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 21 de diciembre de 2000, a Hs. 20,00, en la sede del Círculo Médico de Salta, sita en calle Urquiza N° 153, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3º) Lectura y consideración de los Estados Contables que corresponden desde el 01/11/1999 al 31/10/2000.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria y del Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mando: Comisión Directiva: Vicepresidente (2 años); Prosecretario (2 años); Protesorero (2 años); 3

(tres) Vocales Suplentes (2 años). Organó de Fiscalización: 2 (dos) Miembros Suplentes (2 años).

Se recuerda a los señores socios que la Asamblea se considerará válida, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

La Comisión Directiva

Dr. Juan Sartor	Dr. Enrique Cornejo San Millán
Secretario	Presidente
Imp. \$ 45,00	e) 12 al 14/12/2000

ASAMBLEAS

O.P. N° 135 F. N° 123.963

ASOCIACION DEPORTIVA DE TAE KNOW-DO NOA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva de Tae Know-Do NOA, convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 2000, a horas 21:00, en calle Alsina 1069, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del

Organo de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios 1997, 1998 y 1999.

2º) Elección total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

3º) Reforma del Estatuto Social.

4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Javier Mamani

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 127

F. N° 123.952

**COOPERATIVA DE PROVISION
Y SERVICIOS DE PRODUCTORES
Y COMERCIANTES DE FRUTAS,
HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA, LTDA.**

COFRUTHOS

Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada, (CO.FRUT.HO.S.), convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 04 de enero del año 2001, a Hs. 10:00, en avenida Paraguay N° 2851, de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidencia y Secretaría.

2º) Consideración del Informe de la Sindicatura, referido a denuncia de asociada. Medidas a adoptar.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de asociados presentes. (Art. 33 de los Estatutos).

Salta, 04 de diciembre de 2000

Angel Constantino Pérez Rigos

César Alfonso Orquera

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/12/2000

O.P. N° 072

F. N° 123.874

**GRUPO SALTEÑO DE PLASTICOS
HACIA LA INTEGRACION**

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los asociados del Grupo Salteño de Plásticos Hacia la Integración, para el día 29 de diciembre de 2000, a Hs. 20,00, en calle Urquiza N° 451, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria del año 1999.

3º) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización de los años 1998 y 1999.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva.

5º) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Prof. Tomás Valdiviezo

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 12 y 13/12/2000

O.P. N° 068

F. N° 123.868

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Tiro convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, en los términos de los Arts. 73 y 76 del Estatuto a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 2000, a Hs. 10:00, en su sede social, sita en calle Vicente López 670 de la ciudad de Salta, para el tratamiento, consideración y aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de

Fiscalización, en todos los casos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 (Art. 73 Inc. a) del Estatuto).

- 3º) Renovación total de autoridades, a saber: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 7 (siete) Vocales Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes (Art. 35 del Estatuto). El mandato de la totalidad de las autoridades electas será de dos años calendarios (Arts. 35 y 73 de los Estatutos). Se hace saber que toda agrupación que se constituya para intervenir en los comicios deberá solicitar a la Junta Electoral, con un aval mínimo de 30 socios con derecho a voto y como último plazo hasta Hs. 24:00 del día 19 de diciembre de 2000, su oficialización con indicación del cargo, nombre y apellido del postulante, número de socio y firma del mismo, mediante sistema de Lista completa. Podrán concurrir todos los asociados, pero sólo tendrán derecho a voto y formarán quórum quienes tengan una antigüedad mínima e ininterrumpida de un año y registren abonada la cuota de noviembre de 2000. Respecto de los socios "Grupo Familiar" se aclara que sólo podrán votar los titulares (varón y mujer) de cada uno de ellos y sus hijos mayores de 19 años que registren como socio un año de antigüedad como mínimo. La Junta Electoral se constituirá en la Secretaría del Club en donde se encontrarán para su consulta los informes que mandan facilitar el Estatuto y el Reglamento Electoral vigente. El Acto

Comicial se cumplirá en el horario de 10:00 a 18:00, luego del cual se procederá a hacer el recuento y escrutinio de los votos, labrándose un acta y procediéndose a proclamar a los miembros electos, quienes entrarán en posesión de sus cargos al día siguiente de la celebración de la próxima reunión de Comisión Directiva, a efectuarse el lunes siguiente al de la celebración del acto comicial.

- 4º) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se informa a los asociados que el tratamiento y aprobación de los informes previstos en el Inciso a) del Art. 73 de los Estatutos a que alude el apartado 2) del presente Orden del Día, corresponde al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1999 y ello en razón de que respecto de los mismos no se celebró oportunamente la Asamblea que requiere el aludido Art. 73 en su primer párrafo, por lo que corresponde a una gestión de la anterior Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Salta, 11 de diciembre de 2000

Dr. Tomás Ricardo Maza Dr. Ricardo M. Nallín

Secretario

Presidente

Imp. \$ 46,00

e) 12 y 13/12/2000

RECAUDACION

O.P. N° 136

Saldo anterior.....	\$ 209.510,00
Recaudación del día 12/12/00	\$ 1.763,70
TOTAL	\$ 211.273,70



SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320778